



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

29 de agosto de 2024

8ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 15

Presidentes: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.
Dra. Marisa Sandra López – Vicepresidente Segunda.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington

PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

CAPARROS, Stella Marys
CORDOBA, Juan de la Cruz
SOLER, Leopoldo

SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión**
- II - Izamiento de Banderas**
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)

- Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 15 de agosto del corriente año. (p. 2)

Proyectos Presentados:

05) Expediente 2350-2024: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que se modifica la Ley 536-A, que establece el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo. (SU MODIFICACION DE DESTINO) (p. 2)

10) Expediente 2372-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las actividades a realizarse en el marco de la Semana de Prevención del Suicidio. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 34)

11) Expediente 2375-2024: Proyecto de Resolución, presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XXVIII Torneo Aniversario de la escuela de la Asociación Marcial Chaiu-Do-Kwan. (SU MODIFICACION DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 38)

12) Expediente 2376-2024: Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés la participación de la deportista sanjuanina María José Quiroga en los Juegos Paralímpicos Paris 2024. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 34 y sig.)

13) Expediente 2377-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el evento "Ludo Sapiens". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 35 y sig.)

15) Expediente 2403-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Torneo AJPP 6000 de Pádel, organizado por la Asociación Sanjuanina de Pádel, Circuito Cuyano de Pádel (CIPUPA), conjuntamente con la Secretaría de Estado de Deportes y la Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel (AJPP). (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 36)

17) Expediente 2422-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Crecer por el que se declara de interés la XLIV Peregrinación Arquidiocesana de Jóvenes. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 36 y sig.)

19) Expediente 2454-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Grande por el que se declara de interés el XXVI Encuentro Nacional organizado por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 37 y sig.)

21) Expediente 2461-2024: Proyecto de Ley, Mensaje nº 34 del Poder Ejecutivo presentado por el Bloque PRO por el cual se aprueba el Convenio de Rescisión Bilateral del Contrato de Obra de El Tambolar. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 3 y sig.)

22) Expediente 2463-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista referido a solicitud al Ministerio de Economía. (SU INCORPORACION Y ENVÍO A COMISION) (p. 2)

Despachos de Comisión:

I) Expediente 1431-2024 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se crea el Programa de Capacitación y Concientización en materia de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). (p. 20 y sig.)

II) Expediente 1434-2024 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se establece el mes de mayo de cada año como mes de concientización del Cuidado de la Biodiversidad. (p. 21 y sig.)

III) Expediente 1592-2024 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por Inter-Bloque Cambia San Juan, por el que modifica el artículo 637º de la Ley 2415-O Código de Procesal Civil, Comercial y de Minería de la provincia de San Juan. (p. 22 y sig.)

IV) Expediente 1763-2024 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 16, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A sobre "Financiamiento de Capital de Trabajo - Descuento de Cheques de pago Diferido" y sus anexos. (p. 23)

V) Expediente 1764-2024 Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 17, por el que aprueba el Convenio "Préstamos para el Financiamiento de Proyectos de Inversión" suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A. (p. 23 y sig.)

VI) Expediente 1765-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N°18, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco de San Juan S.A. "Préstamos para emprendedores". (p. 24)

VII) Expediente 1790-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 19, por el que se aprueba el convenio de ejecución para la prestación de comedores escolares, suscripto entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan. (p. 24 y sig.)

VIII) Expediente 1838-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 20, por el que se aprueba el Convenio de bonificación de tasas de interés entre la provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina. (p. 25)

IX) Expediente 1888-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto y Economía y de Defensa de Consumidores, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 21, por el que se aprueba el Convenio "Préstamos Financieros para Capital de Trabajo" y sus respectivos anexos, celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A. (p. 25 y sig.)

X) Expediente 1010-2024: Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la denominación de origen del espárrago de Médano de Oro, melón de Sarmiento y dulce de membrillo rubio sanjuanino. (p. 26 y sig.)

XI) Expediente 1621-2024: Despacho de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el VI Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina-San Juan 2024. (p. 27 y sig.)

XII) Expediente 1867-2024: Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 1º Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses. (p. 28)

XIII) Expediente 1868/2112-2024: Despacho de la Comisión Salud y Discapacidad, en los Proyectos de Resolución presentados por el InterBloque Cambia San Juan y por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el VII Simposio de la Enfermedad de Chagas. (p. 28 y sig.)

XIV) Expediente 1869-2024: Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales de Poder Judicial de la Nación. (p. 29)

XV) Expediente 2004-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Te quiero, por el que se declara de interés el documental titulado "Llegó la alegría, llegó el amor". (p. 29 y sig.)

XVI) Expediente 2130-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el evento denominado "Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)". (p. 30)

XVII) Expediente 2174-202: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el evento denominado "LX Encuentro Nacional de Directores de Museos de la República Argentina". (p. 30)

XVIII) Expediente 2201-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el espectáculo musical "Demonios". (p. 31)

XIX) Expediente 2227-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Primer Congreso sobre la profesión Docente "Los retos emergentes en contextos dinámicos". (p. 31 y sig.)

XX) Expediente 2274-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la actividad institucional Representación de un Modelo de Naciones Unidas. (p. 32)

XXI) Expediente 2294-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés la Fiesta en Honor a Santa Rosa de Lima. (p. 32 y sig.)

XXII) Expediente 2297-2024: Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Economía y de Defensa de Consumidores, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que declara de interés la Diplomatura en Responsabilidad Social y Sustentabilidad. (p. 33)

XXIII) Expediente 2298-2024: Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cam-

bia San Juan, por el que declara de interés el Ciclo de Charlas “Derecho de autor para autores”. (p. 33)

IV - Arrío de Banderas (p. 39)

SANCIONES

1. **LEY N° 2673-A:** Por la cual se aprueba el Convenio de Rescisión Bilateral del Contrato de Obra de El Tambolar. (p. 2; 3 y sig.)
2. **LEY N° 2674-H:** Por la que se crea el Programa de Capacitación y Concientización en materia de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). (p. 20 y sig.)
3. **LEY N° 2675-P:** Por la que se establece el mes de mayo de cada año como Mes de Concientización del Cuidado de la Biodiversidad. (p. 21 y sig.)
4. **LEY N° 2676-0:** Por la que se modifica el artículo 637º de la Ley 2415-O Código Procesal Civil, Comercial y de Minería de la provincia de San Juan. (p. 22 y sig.)
5. **LEY N° 2677-I:** Por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A sobre "Financiamiento de Capital de Trabajo - Descuento de Cheques de pago Diferido" y sus anexos. (p. 23)
6. **LEY N° 2678-I:** Por la que se aprueba el Convenio "Préstamos para el Financiamiento de Proyectos de Inversión" suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A. (p. 23 y sig.)
7. **LEY N° 2679-I:** Por la que se aprueba el Convenio suscripto entre la provincia de San Juan y el Banco de San Juan S.A. "Préstamos para emprendedores". (p. 24)
8. **RESOLUCION N° 102:** Por la que se aprueba el Convenio de ejecución para la prestación de comedores escolares, suscripto entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan. (p. 24 y sig.)
9. **LEY N° 2680-I:** Por la que se aprueba el Convenio de bonificación de tasas de interés entre la provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina. (p. 25)
10. **LEY N° 2681-I:** Por la que se aprueba el Convenio "Préstamos Financieros para Capital de Trabajo" y sus respectivos anexos, celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A. (p. 25 y sig.)

11. **RESOLUCION N° 103:** Por la que se declara de interés la denominación de origen del espárrago de Médano de Oro, melón de Sarmiento y dulce de membrillo rubio sanjuanino. (p. 26 y sig.)
12. **RESOLUCION N° 104:** Por la que se declara de interés el VI Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina-San Juan 2024. (p. 27 y sig.)
13. **RESOLUCION N° 105:** Por la que se declara de interés el 1º Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses. (p. 28)
14. **RESOLUCION N° 106:** Por la que se declara de interés el VII Simposio de la Enfermedad de Chagas. (p. 28 y sig.)
15. **RESOLUCION N° 107:** Por la que se declara de interés el XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales de Poder Judicial de la Nación. (p. 29)
16. **RESOLUCION N° 108:** Por la que se declara de interés el documental titulado "Llegó la alegría, llegó el amor". (p. 29 y sig.)
17. **RESOLUCION N° 109:** Por la que se declara de interés el evento denominado "Seminario de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)". (p. 30)
18. **RESOLUCION N° 110:** Por la que se declara de interés el evento denominado "LX Encuentro Nacional de Directores de Museos de la República Argentina". (p. 30)
19. **RESOLUCION N° 111:** Por la que se declara de interés el espectáculo musical "Demonios". (p. 31)
20. **RESOLUCION N° 112:** Por la que se declara de interés el Primer Congreso sobre la profesión Docente "Los retos emergentes en contextos dinámicos". (p. 31 y sig.)
21. **RESOLUCION N° 113:** Por la que se declara de interés la actividad institucional Representación de un Modelo de Naciones Unidas. (p. 32)
22. **RESOLUCION N° 114:** Por la que se declara de interés la Fiesta en Honor a Santa Rosa de Lima. (p. 32 y sig.)

- 23. RESOLUCION N° 115:** Por la que declara de interés la Diplomatura en Responsabilidad Social y Sustentabilidad. (p. 33)
- 24. RESOLUCION N° 116:** Por la que declara de interés el Ciclo de Charlas “Derecho de autor para autores”. (p. 33)
- 25. RESOLUCION N° 117:** Por la que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco de la Semana de Prevención del Suicidio. (p. 34)
- 26. RESOLUCION N° 118:** Por la que se declara de interés la participación de la deportista sanjuanina María José Quiroga en los Juegos Paralímpicos Paris 2024. (p. 34 y sig.)
- 27. RESOLUCION N° 119:** Por la que se declara de interés el evento "Ludo Sapiens". (p. 35 y sig.)
- 28. RESOLUCION N° 120:** Por la que se declara de interés el Torneo AJPP 6000 de Pádel, organizado por la Asociación Sanjuanina de Pádel, Circuito Cuyano de Pádel (CIPUPA), conjuntamente con la Secretaría de Estado de Deportes y la Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel (AJPP). (p. 36)
- 29. RESOLUCION N° 121:** Por la que se declara de interés la XLIV Peregrinación Arquidiocesana de Jóvenes. (p. 36 y sig.)
- 30. RESOLUCION N° 122:** Por la que se declara de interés el XXVI Encuentro Nacional organizado por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. (p. 37 y sig.)
- 31. RESOLUCION N° 123:** Por la que se declara de interés el XXVIII Torneo Aniversario de la escuela de la Asociación Marcial Chaiu-Do-Kwan. (p. 2; 38)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:47 horas, dice el:

- APERTURA DE LA SESIÓN -

Sr. Presidente (Martín).- Buen día para todos las señoras y los señores diputados y demás personas que están en el Recinto.

Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

-IZAMIENTO DE BANDERAS-

Invito al señor diputado Mario Herrero para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos

-MANIFESTACIONES
DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Martín).- Antes que nada, quiero saludar en el Día del Abogado, a todos los abogados aquí presentes, que pasen un lindo día.

A continuación, por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 27 de agosto de 2024.

DECRETO Nº 491-P-2024

VISTO: *Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Octava Sesión Ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30, incisos 1 y 3, 137 y 182.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Octava Sesión Ordinaria para el día 29 de agosto del año 2024 a las 9:00 horas.*

ARTÍCULO 2º.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.*

ARTÍCULO 3º.- *Se comunique y archive.*

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que se omita la lectura del Orden del Día.

Sra. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción de la diputada Lascano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. López (Marisa). - Señor Presidente, no marcó mi voto.

Sra. Paredes. - Señor Presidente, me parece que el mío tampoco lo tomó.

Sr. Rueda. - Señor Presidente, el mío tampoco.

Sr. Quiroga Moyano. - El mío tampoco, señor Presidente.

Sr. Herrero.- Señor Presidente, el mío tampoco.

Sr. Presidente (Martín).- Bien, que consten en versión taquigráfica los votos afirmativos.

Sr. Cornejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se incorpore al Orden del Día el Expediente 2461 Mensaje N° 34 Proyecto de Ley, por el cual se aprueba el Convenio de Rescisión Bilateral del Contrato de Obra El Tambolar.

Así mismo, señor Presidente, solicito que dicho Expediente se trate sobre tablas y de manera prioritaria como primer punto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción, para que el Proyecto de Resolución que tenemos en el Punto 11, que originariamente estaba girado a la Comisión de Deporte y Turismo, en virtud de la fecha del evento, sea tratado sobre tablas.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también alterar el Orden del Día, y si me da permiso, incorporar el Expediente 2463, que es una solicitud al Ministerio de Economía, para que el mismo sea girado a la Comisión de Economía.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de solicitar que en el Expediente 2350, que se encuentra en el Punto 5 del Orden del Día, se agregue el giro a Comisión de Mujeres, Género y Diversidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar, en orden a la moción que hizo el señor diputado Cornejo de incorporar al Orden del Día el Expediente 2461, Mensaje N° 34 y tratamiento sobre tablas, atento a que a las 08:17 am empezó a cargarse el documento y es lo suficientemente extenso como para que merezca un mínimo de análisis y estudio, voy a mocionar que este Expediente sea derivado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda y Presupuesto, y de Minería y Energía.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Habida cuenta de que sobre el Expediente referido por el diputado Herrero hay dos mociones, una para ser tratado sobre tablas y otra para que pase a Comisión, vamos a considerar, primero, la incorporación de los Expe-

dientes y las modificaciones que han establecido otros diputados sobre algunos otros Expedientes, para que pasen a otras Comisiones.

A esas mociones las ponemos las ponemos en consideración a continuación.

Se van a votar.

-Se votan y son aprobadas-

Señores diputados, a continuación, hay dos mociones sobre el Expediente incorporado, Expediente 2461.

La primera moción, del diputado Enzo Cornejo, es para ser tratado sobre tablas, y la otra, del diputado Mario Herrero, para que pase a comisión.

Está en consideración la moción del diputado Enzo Cornejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por 19 votos-

Queda aprobada la moción del diputado Cornejo, por lo tanto el Expediente será tratado sobre tablas.

La moción del diputado Herrero deviene en abstracto, por supuesto.

A continuación, está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Presidente (Martín).- Previo a comenzar con los Puntos del Orden del Día, se pone a consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la 7^{ma} Sesión Ordinaria, llevaba a cabo el 15 de agosto del corriente año.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Paredes.- Señor Presidente, tome en cuenta mi voto afirmativo, por favor.

Sr. Presidente (Martín).- Perfecto, diputada Paredes.

Pasamos entonces al Punto 21, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual hemos votado recién la moción del diputado Cornejo, corresponde que tratemos con prioridad el Expediente 2461, Mensaje N° 34 del Poder Ejecutivo.

Me parece oportuno hacer un repaso de la situación de esta obra desde su génesis. También le pido permiso para leer, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Permiso concedido, diputado.

Sr. Jaime.- "A través de la Resolución Nacional N° 762 del año 2009, se creó..."

Sr. Presidente (Martín).- Discúlpeme, diputado. ¿La proposición del diputado Cornejo era incorporarlo y tratarlo como primer punto, es decir, alterar el Orden del Día?

Sr. Herrero.- No lo había escuchado así, pero bueno.

Sr. Cornejo.- Sí. La moción fue así. Está seguramente en Versión Taquigráfica que se trate, en primer orden y que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente (Martín).- Bien. Continúe, diputado Jaime.

Sr. Jaime.- Bueno. Muchas gracias, señor Presidente.

Como les decía, me parece oportuno hacer un repaso de la situación de esta obra desde su génesis, para que todos los diputados podamos comprender el porqué de esta rescisión bilateral del contrato de obra.

"A través de la Resolución Nacional N° 762 del año 2009, se creó el Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas, que tuvo como objetivo principal incentivar y sostener la construcción de centrales hidroeléctricas en el país, con una duración necesaria para permitir la finalización de las obras que se incorporaren al referido Programa.

Así, se habilitó a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAM-MESA), a suscribir contratos de abastecimiento para el Mercado Eléctrico Mayorista, contratos MEM, se les denomina, con agentes generadores del mercado eléctrico mayorista.

Posteriormente, el 22 de diciembre del 2010, EPSE y el BICE, que es el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., firmaron el contrato de fideicomiso con el objeto de administrar los fondos afectados a la construcción.

Más adelante y por medio de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 932 del año 2011, se aprobó el modelo de contrato MEM, aplicable a los aprovechamientos incorporados al programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

El 25 de septiembre del año 2014, esta Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, sancionó la Ley Provincial N° 8488, por medio de la cual aprobó el contrato de concesión de obra pública para la construcción, explotación, operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica "El Tambolar".

Así mismo, se autorizó a avanzar con la revisión del proyecto ejecutivo de la obra, la ingeniería de detalle y obras de desvío del Río San Juan en la zona del emprendimiento "El Tambolar" y a gestionar los fondos necesarios para la finalización de la obra.

En fecha 14 de enero del 2015, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, firmaron el convenio marco, por el cual se manifestó el interés común en implementar la obra.

Posteriormente, el 25 de agosto del 2014, se firmó el contrato de Concesión de Obra Pública para la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico "El Tambolar" y la explotación, operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica "El Tambolar" entre la Provincia de San Juan y Energía Provincial Sociedad del Estado EPSE.

El plazo de concesión se determinó en 30 años, y se especificó que el concesionario debía construir por sí, o través de terceros, el aprovechamiento hidroeléctrico El Tambolar. Esta última opción es la que se llevó a cabo.

El 16 de septiembre del 2014, fue dictado el Decreto N° 1133, mediante el cual se aprobó dicho contrato por parte del Gobierno de San Juan. En el mismo sentido se sancionó la Ley N° 1410-A, mediante la cual se aprobó también el contrato de concesión mencionado, autorizando a la empresa

EPSE, a realizar contrataciones para la realización de la ingeniería de proyecto y de los trabajos iniciales necesarios para el desvío del Rio San Juan.

El 27 de marzo del año 2015, EPSE firmó con la UTE, Techin, Compañía Técnica Internacional, Panedile Argentina, el contrato para la realización de las obras preliminares en el aprovechamiento hidroenergético multipropósito El Tambolar, que incluyó el proyecto ejecutivo de la obra y de ingeniería de detalle y desvío del Rio San Juan, esa fue la primera fase del proyecto.

El 10 de septiembre del 2015, la Cámara de Diputados de la provincia sanciona la Ley N° 1353-A que autorizó al Poder Ejecutivo a gestionar los fondos necesarios para la continuidad del desarrollo de la obra facultándolo a gestionar con organismos nacionales e internacionales los instrumentos necesarios tendientes a agilizar y obtener el financiamiento para su construcción.

En julio de 2017, se publicaron los llamados a licitación realizados por EPSE, para la recepción de ofertas para la construcción de las obras de culminación del aprovechamiento hidroeléctrico multipropósito El Tambolar sobre el rio San Juan.

Por otro lado, el 22 de septiembre de 2017 se formalizó, entre el gobierno de San Juan y el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, el Acta Acuerdo para la ejecución de dicha obra.

La licitación 7 del 2018, tuvo por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la construcción de la obra aprovechamiento hidroenergético multipropósito El Tambolar, segunda etapa culminación, emplazada sobre el Rio San Juan, en el límite del departamento Ullúm y Zonda de la provincia de San Juan, República Argentina.

Su construcción comprendía las obras civiles y electromecánicas, instalaciones auxiliares y cualquier otra instalación, estudio y/o habilitación que, de acuerdo al alcance especificado en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, fueran necesarias para dejar la obra en condición completamente operativa en tiempo y forma conforme a lo establecido en los anexos de especi-

ficaciones técnicas y planos del pliego de bases y condiciones particulares.

Los trabajos para llevar a cabo la obra contemplaban la elaboración de la ingeniería de detalle, la provisión de la totalidad de los materiales, equipamiento hidro-electromecánico, las maquinarias, el montaje y puesta en marcha de estos, la mano de obra y la gestión para la construcción completa de acuerdo a su fin.

El 3 de julio de 2019, se firmó el contrato de obra, aprovechamiento, hidroenergético, multipropósito El Tambolar, segunda etapa culminación, entre EPSE y la unión transitoria de empresas conformada por las empresas Panedile, S.A Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, SACDE S.A, Sinohidro y Petersen, Thiele & Cruz S.A, como consecuencia todo esto de la adjudicación de la licitación 7, del 2018.

En virtud de la sanción de la Ley N° 2458-A, el Gobierno de la Provincia dictó el Decreto reglamentario 7 del 2022, en fecha 7 de diciembre del 2022 en el cual facultó al Ministerio de Obras y Servicio Público de la provincia de San Juan, a reformular las bases de contrataciones de obras públicas y la determinación de un delta porcentual para restablecer las condiciones de equidad originariamente dispuestas y aceptadas por las partes en los respectivos contratos.

Se detalló en la norma, que el cálculo del Delta porcentual, que es una unidad de medida que justamente mide qué sensibilidad que tiene nuestra posición frente a lo que puede variar el precio, se consideraría un esfuerzo compartido entre las partes y tendría en cuenta las características propias de cada contrato.

El 24 de mayo del 2023, la Secretaría de Energía de la Nación y la provincia de San Juan, firmaron el Acta Acuerdo para la ejecución de la obra El Tambolar en la provincia de San Juan, por lo cual se instruyó el reemplazo del organismo a cargo de la unidad de ejecución CAMMESA, del contrato del Fideicomiso Punta Negra-Tambolar, por EPSE.

Seguidamente, el 14 de julio del año 2023 y con motivo del dictado del Decreto N° 07-2022, el

EPSE mediante Resolución del Directorio N° 31 del 2023 aprobó la aplicación del Delta porcentual a la obra.

Es conveniente resaltar, señor Presidente, que la obra tenía establecido un mecanismo de financiamiento, vinculado al Fideicomiso Punta Negra-Tambolar, el cual se compone de los flujos aportados al mismo como consecuencia de los contratos MEM suscriptos entre CAMESSA y EPSE. Los referidos contratos MEM han finalizado en diciembre del año 2022 sin que se hayan renovado, razón por la cual la obra se encuentra desfinanciada por no haber ingresado nuevos fondos al fideicomiso para afrontar la ejecución del Proyecto de Obra.

Durante la ejecución del contrato se transitaron dificultades económicas y financieras que generaron una baja productividad y retrasos en el cronograma de obra, repercutiendo negativamente en la certificación de avance de obra. En virtud de ello se suscribieron diferentes Actas Acuerdo. Estas Actas Acuerdo tuvieron por finalidad la de asistir financieramente a la UTE para lo cual EPSE en su anterior administración le otorgó a la contratista diferentes sumas de dinero, en adelante las vamos a denominar asistencias financieras. Entre los conceptos previstos en las asistencias financieras, las partes reconocieron entre otros adelantos para la recuperación del ritmo de obra por la diferencia de los valores de gastos generales proyectados en la oferta y lo certificado y cobrado, por incremento de valores, adelantos para recuperar ritmo de obra por Covid-19, por cambios a causas de situaciones imprevistas por condiciones geológicas encontradas, pago a cuenta del reconocimiento del desfase económico de la obra.

El 14 de noviembre del 2022, se publicó la Ley N° 2468-A, que declaró la emergencia en materia de obra pública en todo el ámbito de la provincia de San Juan, con el fin de paliar las significativas distorsiones económicas actuales mediante la implementación de acciones que garantizaran la realización, continuidad y culminación de las obras en miras a la protección de intereses públicos y al cuidado del bienestar general.

El 19 de diciembre del 2022 la contratista presentó una nota dirigida al EPSE comunicando la adhesión a la Ley N° 2458-A de la provincia de San Juan.

Con motivo de esa adhesión a la Ley de Emergencia en materia de obra pública provincial en fecha 18 de julio del 2023, las partes celebraron un Acuerdo de Modificación Contractual N° 1 mediante la suscripción de la adenda correspondiente en la cual se acordó entre otras cuestiones, la pesificación del precio del contrato, así como el mecanismo de redeterminación de precios.

Posteriormente el 6 de noviembre del 2023 se publicó la Ley N° 2581-A, que modificaba el artículo 2° de la Ley N° 2458-A, extendiendo la vigencia de la emergencia en materia de obra pública hasta el 31 de diciembre del año 2024.

En la actualidad la obra tiene un grado de certificación del orden del 41,39% y el precio restante de obra requiere de una suma superior a la de 300 millones de dólares estadounidenses.

Que el acelerado agravamiento de la situación económica del país registrado a partir del mes de agosto del año 2023 y como consecuencia derivó en la crisis actual, admitía expresamente por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 7023 y por el Decreto Provincial N° 312-2024. Todo ello afecta la correcta ejecución y torna notablemente más onerosos los contratos de obra a lo largo y a lo ancho del país.

El fideicomiso como hemos dicho, señor Presidente, no está recibiendo fondos por razones ajenas a las partes, que sin perjuicio de ello EPSE ha reclamado el crédito existente en virtud de los contratos MEM fideicomitados a los fines de dar cumplimiento de lo pactado en el presente y continuar con la ejecución de la obra.

La situación descripta, señor Presidente, es objetiva, de público conocimiento, reconocida por las autoridades nacionales y provinciales y habría ocurrido con independencia de quien hubiese sido el adjudicatario.

Por su parte la UTE, mediante una serie de comunicaciones, entre otras múltiples notas de pedido, como ser las N° 3137, 3180 y concordantes

cartas notariales de distintas fechas, ha manifestado la imposibilidad de continuar con la obra en los términos actuales, argumentando entre otras cuestiones, insuficiencia del pliego contractual, condiciones geológicas heterogéneas, indefiniciones para la terminación de la pantalla plástica, caso fortuito que imposibilitan el regular cumplimiento de sus obligaciones, dificultades en el acceso al mercado único y libre de cambio, gastos improductivos, etcétera.

Asimismo, señor Presidente, ha efectuado una cuantificación de las consecuencias y/o efectos que significaría la ruptura del contrato por la UTE, en un total de más de 200 millones de dólares estadounidenses, conforme a detalles circunstanciados aportados al EPSE.

Que sin perjuicio, señor Presidente, de que las partes han venido fijando su posición en relación a las cuestiones planteadas y que generan desacuerdos entre las mismas, resulta evidente que la obra tiene un grado de avance del orden del 41,39%, habiendo la comitente reconocido mayores plazos y cronogramas de obra, sin haber hecho efectiva la ejecución de penalidades contractuales. Y la parte restante del precio resulta cuantiosa, sin que existan a la fecha créditos y garantías de financiamiento para la total terminación de la obra.

Asimismo, señor Presidente, la contratista ha manifestado el agravamiento de la ruptura de la ecuación económica financiera del contrato, lo cual tornaría extremadamente gravoso su posición contractual en las condiciones actuales de contratación.

Ello, señor Presidente, además de existir múltiples cuestiones técnicas vinculadas a la ejecución de diferentes frentes la obra que se encuentra pendientes de resolución entre las partes.

Las partes, señor Presidente, han realizado esfuerzos para reconocer el contrato a la vez que han explorado diferentes alternativas.

Con relación al contrato, señor Presidente, resulta de aplicación supletoria lo regulado en la Ley N° 128-A, el artículo 75° prevé: "...cuando no se den plenamente los supuestos de recesión previstos en el Artículo 71°, 72°, 73° o 74°, o cuan-

do concurrieren las causas de unos y otros, podrá rescindirse el contrato, graduando, de común acuerdo las consecuencias que se mencionan en los artículos 76°, 77° y 78°".

Ello resulta aplicable, señor Presidente, en los términos, límites y condiciones propias del contrato.

Atento a la complejidad, señor Presidente, de las cuestiones planteadas por las partes y la imposibilidad de arribar a soluciones mutuamente satisfactorias, siendo excesivamente oneroso e incierto para las partes la terminación de la obra en las condiciones pactadas, resulta procedente, proceder valga la redundancia, a la recesión bilateral del contrato, graduando las consecuencias derivadas de la decisión acordada.

En razón de la relevancia de las cuestiones aquí consideradas y el alcance de los términos del presente, es que las partes son contestes en condicionar la vigencia del convenio de rescisión bilateral, contrato de aprovechamiento hidroenergético multi propósito El Tambolar a la aprobación previa por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia, como una condición de resolutoria.

Parea terminar, señor Presidente, tener en cuenta algunas cuestiones. Este Convenio llega a esta Cámara, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo N° 150°, inciso 2, de la Constitución Provincial, que expresamente dice al enumerar las facultades de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan: "Aprobar o desechar los tratados o convenios que el Poder Ejecutivo acuerde con el Estado Nacional, otras provincias, municipios del país, entes públicos o privados".

Por lo tanto, se somete este Convenio a la aprobación de esta Cámara, en este momento.

La Unión Transitoria de Empresas ha iniciado una medida cautelar con el objeto de evitar cualquier rescisión unilateral, proceso que, actualmente tramita ante la Cámara de Apelaciones de la Provincia de San Juan, caratulado "Pannedille Argentina y otros contra medida cautelar sobre queja".

Como consecuencia de la compensación de débitos y créditos, se ha generado en el certifi-

cado final de obra, un crédito documentado y certificado a favor de la UTE, por la suma de pesos 20.044.370.686 más IVA.

Ese monto –y esto hay que dejarlo claro, señor Presidente– no será abonado por la Provincia de San Juan ni por EPSE.

Ese crédito a favor de la UTE será abonado con fondos que, oportunamente, deberá remitir CAMMESA al fideicomiso y, así, afrontar el pago.

La provincia no es ni solidaria ni obligada al pago de esas sumas en el supuesto e hipotético caso que CAMMESA no pague.

Así mismo, la UTE se obliga a restituir a EPSE la suma de dólares estadounidenses de 2.294.758 en concepto de un préstamo otorgado mediante Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2023, para la adquisición de una maquinaria específica, denominada "hidrofresa".

Por todo esto, señor Presidente, solicito a mis pares que procedan a aprobar el Convenio de Rescisión Bilateral – Contrato de Obra Aprovechamiento Hidroeléctrico Multipropósito "El Tambolar".

Nada más.

Es moción, señor Presidente.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, tenemos –como recién lo decía el diputado Mario Herrero– muy poco tiempo para poder analizar semejante Proyecto, respecto a una obra de gran envergadura, como lo es esta obra hidroenergética "El Tambolar", que lleva muchos años.

Recién lo decía el diputado Jaime, 30 años aproximadamente pasaron desde la construcción, donde, fundamentalmente, el objetivo de este proyecto era generar energía limpia y renovable; y, a su vez, que ingresara al sistema interconectado provincial, sumado a las obras que ya generan, como son las obras de Los Caracoles, Punta Negra, Quebrada de Ullúm y La Olla que, creo, falta muy poco para terminar.

Este proyecto, también iba a aumentar el grado de regulación del río San Juan; disminuir los crecientes riegos de sequías e inundaciones –que surgen fundamentalmente del cambio climático–;

ampliar, por supuesto, la superficie cultivada; mejorar la productividad de los terrenos actualmente en producción y su rendimiento, y, como nosotros sabemos y es de público conocimiento, –a partir de enero, creo que en marzo fue la última baja definitiva– daba trabajo a 1.200 obreros en esta etapa de construcción.

Yo también voy a pedir disculpas respecto a lo que digo, hemos tenido muy poco tiempo. Esto es un poco lo que pudimos recabar, acerca de lo que se ha hecho todos estos años, por un proyecto que se inició allá, en el 2015.

Entendemos que, en la segunda etapa, si mal no recuerdo, el llamado a licitación era de 750 millones de dólares y terminó en casi 400 millones de dólares.

Como sabemos, hubo una primera etapa que terminó en el 2018 y estaba en construcción la segunda etapa del proyecto, que como decía el diputado, es cierto que el aporte era con los Contratos MEM celebrados con CAMMESA.

No tenemos claro –porque tampoco lo he podido recabar de la lectura– cuál es el monto que restaba financiar. Bueno, si el contrato había sido de 400 millones de dólares y la obra tiene un avance del 41%, ¿cuánto queda? Entiendo que aproximadamente serán 200 millones de dólares, por el dato que daba recién el diputado, para finalizar la obra.

Pero a su vez, cuál es el monto que a la fecha se le adeuda a la UTE.

Y en este sentido, un poco, hacer historia de lo que se hizo para grandes obras en la provincia de San Juan, como lo son el Acueducto Gran Tulúm y el Túnel de Zonda.

Por ejemplo, el Acueducto Gran Tulúm, una obra de doscientos millones de dólares, el Túnel de Zonda, una obra de cincuenta millones de dólares, para las cuales se buscó financiamiento internacional.

En este caso, entendemos que la UTE está conformada por cuatro socios estratégicos.

Desconocemos las gestiones que durante este tiempo se han hecho a los efectos de encontrar la posibilidad de un financiamiento internacional de

quienes a nivel mundial generan y aportan fondos cuyo objetivo tenga que ver con la protección del agua, o sobre proyectos hidro energéticos, o generar incrementar la superficie cultivadas, fundamentalmente en zonas desérticas.

Allí me remito a lo que fue aprobado por esta Cámara de Diputados, el financiamiento de, por ejemplo, el Acueducto Gran Tulúm con el fondo kuwaití, a 25 años de plazo y con una tasa de interés del 2,5%.

Luego, con el fondo de OFIP, fue a 20 años y con un 4% de interés anual, cuyos desembolsos se producían contra certificados de obras de avance.

Digo esto, atento a la información publicada en la página del Ministerio de Hacienda. Ayer leí algún informe de la Fundación para el Desarrollo Global, que está publicado respecto a las finanzas públicas en la provincia de San Juan. A un resultado financiero a mayo que asciende al 25% del total de los recursos de la provincia.

A una proyección, seguramente, con los datos que hoy contamos, que posiblemente, nos gustaría acá que nos hubieran planteado si ha habido gestiones, desde la propia provincia respecto a una obra de gran envergadura y de tanta importancia para la provincia de San Juan, respecto a la búsqueda de este financiamiento. Que a lo mejor, podría ser, con algún repago futuro del Gobierno Nacional.

En este sentido, decir que vuelve a pasar lo mismo que hemos repetido en otras sesiones, respecto a las decisiones del Gobierno Nacional respecto a lo que pasa en las provincias. Y esto es que pareciera que no se asume desde el Gobierno Nacional, que la provincia de San Juan forma parte de la República Argentina. Somos una de las provincias preexistentes a la Nación, que forma parte de la República Argentina y en obras de tanta envergadura y de tanta importancia para la provincia, sería muy importante que pensemos en los principios que establece nuestra Constitución Nacional, y en nuestras relaciones con Nación, reclamemos lo que nos corresponde como provincia.

Hacía un cálculo "a grosso modo" hace un rato cuando leí el proyecto. Hoy la provincia de San Juan, durante veinte años ha mantenido un índice de endeudamiento que ha oscilado entre el 2 y el 4% de los Recursos Corriente Netos.

Un bajo índice de endeudamiento tiene la provincia San Juan.

Y hacía una proyección, si tomaran doscientos millones de dólares porque no tengo exactamente el monto que falta para terminar la obra, ese índice de endeudamiento se elevaría aproximadamente al 6%, entre el 6 y el 8%.

Todavía estamos así, muy por debajo del límite que tenemos por la Ley de Responsabilidad Fiscal, que dice que no se puede superar el 15% de los Recursos Corrientes Netos.

Realmente desconocemos si se han realizado o no las gestiones, o el compromiso de Nación asumido respecto a esta obra, respecto a una rescisión. Entiendo que los trabajos van a seguir durante unos 120 días de cumplimiento de este contrato de rescisión con la UTE. Luego de estos 120 días qué va a suceder con esta obra. Si está proyectada una nueva licitación o una continuación de los trabajos, cómo se van a cuidar los mismos.

Nosotros vamos a defender lo invertido en esta obra con el objetivo de seguir protegiendo a los sanjuaninos y sanjuaninas en una obra que creemos que es de gran relevancia, de gran importancia para la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Atampiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir un cuarto intermedio de veinte minutos.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración la moción del diputado Atampiz.

-Se vota y es aprobada-

Aprobado el cuarto intermedio de veinte minutos.

-Siendo las 10:26, se pasa a cuarto intermedio-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Siendo las 10:52 se reanuda la sesión-

Sr. Presidente (Martín).- Con la presencia de veinte diputados vamos a dar por finalizado el Cuarto Intermedio y retomar la Sesión.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me gustaría contextualizar las circunstancias en la que estamos dando tratamiento a este tema, a este Mensaje 34.

El artículo 229º del Reglamento dice, si me permite voy a leer señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizado.

Sr. Herrero.- *“Tratamiento de los asuntos incorporados sobre Tablas: los asuntos no incluidos en el Orden del Día que son incorporados en la Sesión se deben tratar al final de ésta y en el orden en que fueron incorporados”.*

Yo no había escuchado bien la moción, probablemente. Hemos modificado el artículo 229º del Reglamento. El inconveniente es que el artículo 281º prohíbe que el Reglamento sea modificado sobre Tablas. O sea que estamos tratando este tema en contra de lo que establece el Reglamento.

No es eso sólo lo más anormal o extraordinario de este tratamiento, insisto yo, lo mencioné discretamente cuando hice la moción, de que este asunto pasase a Comisión, que no es caprichoso, no es por menguar colaboración.

Me parecía prudente, porque no se puede pretender que conozcamos qué se va a someter a votación y que se pretende que tengamos una opinión a favor o en contra respecto de la recisión que, dicho sea de paso, me permito apuntar, la recisión es un instituto del derecho contractual, y necesariamente es bilateral, porque implica el acuerdo de dos partes para dejar sin efecto un contrato o una parte del contrato. La recisión es siempre bilateral, la resolución es el instituto que permite hacerlo a una sola de las partes en los casos en que la ley o acuerdo previo así lo permita.

Yo no he tenido la posibilidad de contar con la documentación. Anoche hasta las 24 horas estaba consultando “la nube”, los que tenemos algunos años no somos tan avezados tecnológicamente. No estaba. Me fui a descansar. Esta mañana a las 6 de la mañana, después de la urgencia familiar, después de darle de comer al gato que es bastante impaciente, prendo la computadora, ansioso, no estaba el mentado Mensaje. Cuando llego a la Cámara le pregunto al Secretario, y me dice: “ahí lo están subiendo” y efectivamente a las 8.17 ya estaba empezando a subirse a “la nube”.

Materialmente es imposible, no digo estudiarlo, leerlo, y no digo todo, leer solamente el Mensaje y el Convenio con la primera documentación que tiene anexo. No tuve la oportunidad de escribir una argumentación armónica, sobre el tema, soy honesto. No conozco.

Creo que no es contratar “una vuelta en calesita”, estamos hablando quizás de la obra más importante que tiene la provincia y que va a tener en los próximos años.

Me parece que el tema merecería otro tratamiento, un poco más serio.

Reconozco que estoy hablando en desventaja, no tengo la ventaja que tiene la diputada preopinante, que por su función pública maneja datos que yo ignoro, no los he conocido, no tengo posibilidad de acceder a ello.

Supongo que algún otro de los 35 legisladores estará como yo, desconociendo por qué se va a votar a favor o por qué se va a votar en contra.

Yo, créame señor Presidente, no tengo la entereza para decidir un voto en estas condiciones. O, al contrario, no sé.

Otra vez, como sucedió en la pasada sesión parece que estamos contra la pared. El que dice blanco es el bueno, el que dice negro es el malo. Hoy parece que estar a favor de San Juan es votar esto sin conocer de qué se trata. Yo, si me permiten, creo que es una falta de respeto a este Poder del Estado, que no lo merece. Somos todos responsables de este Poder Legislativo.

Yo estoy a favor de la obra, creo que es una obra muy importante, muchos de ustedes ni

habían nacido, nos enorgullecíamos cuando de niños veíamos el primer Ullúm 1, "La Olla", lo veíamos con admiración, la primera obra hidroeléctrica en nuestro Río San Juan, no era ni siquiera un dique, era una centralita que sigue funcionando y generando electricidad, energía limpia.

Me crie escuchando que el Río San Juan por su geomorfología y por su caudal era una fuente de generación energética y que así había que hacerlo, pero vino al revés de la lógica, porque la lógica hubiera sido, por el material de arrastre que trae el río, empezar al revés, con la presa en lo más alto para ir frenando el material de arrastre, con lo que era hace muchos años "El Horcajo", pero bueno, se empezó –bienvenido sea- desde abajo.

Después vimos una etapa, en la que vuelvo a insistir, en la que me siento orgullosamente protagonista de un proyecto político que logró en su gestión de gobierno construir y destrabar un conflicto similar a este, porque políticas económicas similares a estas, con personajes iguales a los de este momento, nos llevaron a que la provincia abandonara la obra, las empresas también, los que solíamos circular, el compañero Castañeda podrá dar fe de lo que solíamos circular por la vieja Ruta Nº12 veíamos con tristeza, primero cómo se cortó imprudentemente el camino, yo diría que hasta fue despectivo con los que lo necesitaban como vía de comunicación.

Y después ver destruido ese maravilloso campamento que tenía la originaria obra de Caracoles-Punta Negra.

Pero sin embargo se pudo rehabilitar, se arregló por convenio, una demanda en el SIADI, y se volvió a hacer, por separado, primero Punta Negra y después se hizo El Tambolar.

Y también este proyecto político puso en funciones la Central Hidroeléctrica de Cuesta del Viento, porque el dique que fue inaugurado por tres presidentes, Presidente que venía, lo llevaban e inauguraba Cuesta del Viento, pero nunca funcionó la presa.

¡Vaya la gracia!

Se inundó la sala de máquinas, se quemaron todos los equipos.

Este proyecto político la puso en funcionamiento, también.

Particularmente, me interesa que se realice la obra de El Tambolar, es una obra de envergadura, le agregaría a la provincia, como generadora de energía, un caudal importante en megavatios a la producción.

Además, que el período de construcción, lo hemos estado viendo hasta enero, la contratación de mano de obra, lo debe saber el compañero, secretario general de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, el impacto que tiene, que una obra como esta funcione, o que una obra como esta se caiga.

Me veo en la obligación de decir: "sanjuaninos, yo no estoy en contra de San Juan". Lo único que solicito como legislador, porque me convocaron por el voto popular, para que ejerza una función representativa, y estudie proyectos.

No puedo salir a decirles a los amigos periodistas: - "Voté a favor", - ¿Por qué?, -No sé. - Voté en contra, - ¿Por qué?, -No sé."

Esta es la situación que yo quería contextualizar, señor Presidente, que no es un tema sencillo, que es un tema delicado, pero que merece, por la complejidad del tema, por la complejidad y envergadura de la obra, que tenga otro tratamiento por parte de este Poder.

Se advirtió, va a venir un proyecto -lo reconozco-, sí, va a venir. Pero no media hora antes de la sesión, y de este tamaño.

Disculpeme, pero no sé quién se puede hacer cargo de la votación que se va a hacer enseguida, por la positiva o por la negativa. Racional y responsablemente, quién se hace cargo de ese voto.

Probablemente quienes representan al oficialismo, confiarán en lo que les dicen las autoridades del Poder Ejecutivo, que son los que han llevado adelante esto.

Pero a mí, como legislador, me asiste el derecho, y me hubiese gustado escuchar al ministro del área. Escuchar al Presidente del EPSE que venga y dé las razones.

Fíjense, esto lo firman, supuestamente, todos los integrantes de la UTE, ellos están de acuerdo en que se pare la obra.

La única forma que he tenido de informarme, hasta esta mañana, 8,17 hs, era por los medios. Acabo de felicitar a un periodista de acá, de San Juan. Le dije: *“Te felicito por tu tarea, porque vos como periodista, sabes más que nosotros como legisladores, de lo que hay que votar”*.

El 18 de julio, hace dos meses, en un medio gráfico de la provincia, el empresario Hugo Dragonetti, dueño de Panedile, que lidera la UTE, dijo: *“La UTE ve con optimismo la continuidad de El Tambolar, la obra no puede quedar frenada”*.

Creo que hay que achatar la curva de la obra, atento al menor ingreso...” y sigue el artículo

Bueno, ahora cambió de opinión, sería bueno que sepamos, pero no lo sabemos ¿y en esta circunstancia hay que votar?

Yo pretendo que cuando me toque irme, digan que he sido aburrido, pesado en las alocuciones, pero que digan que he sido un poquito responsable en el ejercicio de esta representación.

Por eso señor Presidente, no voy abundar más, porque no conozco.

Le hago saber, que haciendo uso de la facultad que nos da el artículo 257º, y si es que los señores legisladores se dignan a acompañar, con la diputada Graciela Seva, que integra el Bloque, vamos a hacer uso de abstenernos, porque no podemos votar ni afirmativamente, ni negativamente, algo que no conocemos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Atampiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo pedí el cuarto intermedio, porque creo que hace tres sesiones atrás, fue que dije cuando hablamos el tema de que Dragonetti había hecho esto y lo otro.

No estoy en contra de la rescisión del contrato, estoy a favor de la obra, porque acá el diputado Cabello sabe muy bien, habían 120 zondinos trabajando con muy buen sueldo. El último zondino que trabajó fue hasta el mes de enero, o sea que desde enero está paralizada la obra. La fuente de

ingreso al Departamento era muy grande, pero sí en muchas oportunidades tuvimos reunión con Dragonetti, que estaba a cargo de la UTE.

Se le propuso muchas variantes, desde la Municipalidad de Zonda reclamábamos el derecho del pago a la construcción a la obra, nunca se pagó.

Es más, ustedes saben, los que han accedido al Dique Tambolar, que se construyeron diez cabañas, usted diputado Cabello sabe, porque ha ido muchas veces.

Pedíamos que en esas diez cabañas entraran en el pago del derecho a la construcción al Municipio, la respuesta de Dragonetti, siempre fue negativa.

Nosotros qué queremos desde el Bloque Bloquista, que vuelvo a repetir, estamos a favor de que se continúe la obra de acá a cuatro, cinco o seis meses, lo más pronto posible, porque es el trabajo de los zondinos, los mismos calingastinos y ulluneros, porque muchos trabajaron ahí.

Quiero que se agregue dentro del Convenio una adenda, donde solicitamos que sea incluido que la empresa a cargo de la UTE, Hugo Dragonetti, pague el derecho a la construcción sobre lo que está construido, que es el 41,9% a la Municipalidad de Zonda.

En un plazo probado después del Convenio de 120 días, y que el Gobierno de la Provincia, sea garantía de dicho pago, porque sino va a pasar lo mismo.

Nosotros hemos luchado mucho con Dragonetti, un tipo al que le gusta agarrar obras, no las termina y se queda con lo ajeno. Porque seamos realistas, se explotó Zonda, se explotó los cerros de Zonda y resulta que nunca se acercó a pagar el Tributo Municipal.

Es moción, señor Presidente, que sea incluida una adenda en el Convenio.

Sr. Presidente (Martín).- Señor diputado Atampiz, el Proyecto viene o para aprobarlo o para rechazarlo, pero el Convenio está suscripto y nosotros no podemos ni agregar ni modificar absolutamente nada.

Sr. Atampiz.- Perdón, señor Presidente.

A eso es lo que vamos, que, como Mario Herrero dijo llega el proyecto hoy día, tenemos que tratarlo. Hubiera sido bueno que como hay muchas empresas, muchos proveedores que quieren cobrar, creo que la Municipalidad de Zonda también quiere cobrar, sería muy bueno que los hubieran invitado antes a la Municipalidad de Zonda, a participar de dicho convenio, porque hubiéramos dicho lo que se debe y lo que tienen que pagar.

Como usted dice, pero quiero que figure en la Versión Taquigráfica, y bueno es como usted dice, se apruebe o no se apruebe y yo no estoy de acuerdo, primero tienen que pagarle a la Municipalidad de Zonda.

Sr. Presidente (Martín).- Bien. Van a figurar entonces, en la Versión Taquigráfica, sus expresiones.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que sigo con mis dificultades para entender la lógica institucional con la que nos estamos manejando y coincido, en principio, con mucha claridad, que no nos merecemos este destrato.

Señor Presidente, además, a usted le consta que, en el ejercicio responsable de nuestra representación, atendimos con premura y responsabilidad, insisto, la comunicación que, oportunamente, usted nos hizo a los presidentes de Bloque de que era probable que esto llegase y entiendo, seguramente usted no me va a dejar faltar a la buena fe pero, además, están todos los otros presidentes de Bloque que son testigos, usted entendió claramente e incluso asintió acerca de la necesidad que requería, seguramente, de explicaciones, allanar dudas.

Yo, incluso, en esa oportunidad, me llamé a recato, en el sentido de no reclamar lo que por opositor no me corresponde que me concedan, que es sentarme en la mesa chica, donde se diseña la estrategia de gobierno de, precisamente, quienes representan otro proyecto político.

Eso sé que no lo puedo solicitar, pero sí créame que estoy totalmente de acuerdo con esto que manifiesta el diputado preopinante, en el sentido de que se me figura una irresponsabilidad institucional lo que está sucediendo, porque fíjese que

hay una situación de contexto nacional, internacional, que es grave, delicada, no hay para nada claridad ni estabilidad económica ni social, para la ejecución de ciertos proyectos a nivel mundial e incluso a nivel nacional.

De repente, no sólo ha aparecido interpelada la idea de Estado Nación, si no que, por ejemplo, las últimas veces que, en la provincia, desde el Poder Ejecutivo hemos escuchado darle verdadera importancia a la planificación como una política de Estado, ni qué hablar del país que lo han estallado en base a decretos, yo revisaba porque, obviamente, en la responsabilidad del legislador, uno va mirando la realidad provincial y claro, fíjese cómo son las miradas.

Acabamos de escuchar al informante del Proyecto.

En ningún momento hizo alusión a los desempleos que se han generado por el parate de la UTE y de la obra.

En ningún momento se deslindan responsabilidades acerca de lo que le compete a la jurisdicción nacional y provincial.

Hemos tenido la intención.

Lo hemos planteado de buena fe porque nos interesa conocer, saber, poder tener una opinión formada más allá de la visión ideológica, desde la construcción del raciocinio y, ciertamente, es curioso.

Si se tienen tres cuerpos de análisis y estudio, que conforman 180 fojas. Si sabemos de hace tiempo que se viene buscando la manera de avanzar. Cómo no se piensa desde el Ejecutivo habilitar una interlocución con la oposición a la que se ha invitado aquí, el día 4 de abril de este año, a que acompañemos en el avance que nos merecemos los sanjuaninos, pero para poder acompañar, tenemos que saber qué, por dónde y para qué. ¿Está mal reclamar esto? Es el A, B, C de la responsabilidad de estar sentado aquí.

Ciertamente venimos de una discusión media parecida, lamentablemente, pero distinta en mi caso para los efectos prácticos de mi decisión. Al RIGI lo milité en contra por razones ideológicas y políticas, mucho antes que la mayoría de los que

estamos sentados acá se les ocurriera pensar en el RIGI; y lo saben los periodistas, lo sabe usted y los que estén de acuerdo o no con mis opiniones, pero lo estudié en profundidad y le puedo decir, que hasta dormido puedo defender mi voto.

Ahora créame, señor Presidente, no podría contestarle por qué votaría en contra esto. Le voy a decir al revés, yo no quiero votar en contra y espero, que se nos dé la posibilidad de abstención, si no, me voy a tener que retirar y no votar. ¡Yo no quiero votar en contra! Porque una vez lo dije aquí, en el Recinto, en otra discusión de otra naturaleza, a propios compañeros de mi partido les dije que no a la posibilidad de no asistir a una Sesión para no tener que comprometerme con el voto, porque si yo no puedo hacerme cargo de mis ideas y de mi voto, como lo dije el otro día: “me levanto, renuncio y doy un ejemplo de ciudadanía responsable a la gente que nos ha votado”, pero como quiero ser responsable, no me obligue, señor Presidente, no nos obligue a ser irresponsables.

No permitamos la falta de respeto al Cuerpo. El Ejecutivo se tiene que apoyar. Nos tiene que posibilitar controlar, para eso tiene un Gabinete. Nos hubiesen mandado los ministros, los directores. Podríamos haber visto cuestiones que no son menores, que no son menores.

Insisto, en el contexto de la falta de planificación. Cuando usted mira todo lo que se hizo, el racconto recién, de más de 20 años de obras, es porque había planificación. Había una idea de país. Se puede estar de acuerdo o no, mire lo que le voy a traer a recuerdo. El ex Gobernador Sergio Uñac, en el ejercicio de su investidura y siendo Mauricio Macri el Presidente de la Nación, por la importancia estratégica que tenía el Plan Federal de Planificación Territorial de la Nación, cuando fueron a China y no vieron las condiciones para que los chinos financiaran las obras que se estaban haciendo, en vez de determinar no seguir con las obras, tuvieron la creatividad, el compromiso histórico y fueron a buscar otro tipo de financiamiento.

Ya lo decía recién la compañera: “No estamos seguros que no haya alternativas”. Siempre hemos pensado en el desarrollo de San Juan con la

gente adentro. Por qué pretenden un voto, cuando no nos han dado un argumento para justificar qué hacemos con los que están sin laburo, ¿Por qué no se le paga al municipio lo que se le tiene que pagar? ¿Por qué hacemos la exención impositiva para las empresas y el costo social lo seguimos pagando nosotros?

La verdad, es que es incomprendible, yo no sé cómo piensan que los vamos a acompañar, imposible acompañar a un gobierno que toma estas decisiones, teniendo los argumentos. Si tienen 180 fojas escritas, ¿Por qué no las comparten en tiempo y forma?

¿Por qué no nos dan la posibilidad?

Insisto, quiero saber por qué estar en contra. No quiero estar contra por estar en contra, pero yo no voy a votar en estos términos, porque mire cierro con estas preocupaciones que además no son mías solamente, créame que vengo hablando con mucha gente, que lamentablemente que en el ejercicio de sus funciones tendría que haber dado la cara y haber dado las explicaciones y habernos explicado las alternativas.

Pero ya van dos veces, con el RIGI, bien gracias con el IPEEM, no hubo una voz oficial que dijera “pio” y con esto el EPSE tampoco, y los ministros tampoco, buenos eso es una vergüenza, no me jodan.

Después podemos estar de acuerdo o no, con lo que se quiere hacer, es más yo sé también que es necesario resolver el tema del ajuste, porque si no vamos a seguir con el cruce de facturas, juicios y cuestiones y no vamos a avanzar y nosotros necesitamos avanzar en San Juan con esa obra ¿Sabe por qué?

Como bien lo decía recién el diputado Herrero, dado que tuvimos la virtud de tomar decisiones políticas para que se hicieran los diques, eso no quita que los empezamos al revés, de abajo para arriba.

¿Y sabe qué? Si nosotros enterramos 450 millones de dólares que son de todos los sanjuaninos y no continuamos con esa obra, tatita Dios que nos cuide, porque se puedan hacer trizas todos los

otros diques, y nos quedamos sin una obra epocal, que es de todos los sanjuaninos.

Entonces no es no más, rescindamos y vamos de cualquier manera para adelante, porque yo dejo dicho 3 o 4 cosas. Primera cuestión en relación a esto último que digo, yo no puedo aprobar esto si oficialmente en mi carácter de diputado y representante del pueblo de San Juan, a mí no se dan datos oficiales de cuál la situación de los embalses respecto a la seguridad de presa.

Porque esta provincia tiene un Consejo de Seguridad de Presa, que por Resolución N° 538/23 determina concretamente cuáles son las erogaciones máximas permitidas y cuáles no, y eso tiene que ver con la seguridad de los diques.

Y el tema de que se frene Tambolar tiene que ver, porque decimos que no creemos que vaya a venir una gran crecida, ahaa ¿Y si viene?

“Agárrate Catalina” ¿A quién le vamos a dar explicaciones?

¿Quién va a poner la guita que ha puesto todo San Juan por esto?

Entonces a eso sumémosle, debemos saber cuál es realmente la situación en términos generales de El Tambolar, dicho por los responsables institucionales, el estado de avance de la obra, el total pagado por la provincia, las medidas de seguridad adoptadas ante la suspensión de la obra en relación, por ejemplo, a la cuestión ambiental.

¿Sabemos o no sabemos? ¿Lo sabemos que estamos acá sentados y gran parte del periodismo que hay pasivos ambientales latentes ahí? ¿Lo sabemos o no?

Aprobando del modo que nos están pidiendo aprobar ¿Quién nos ha dicho qué seguridad hay sobre qué?

Otra vez, tengo que creer que “tatita Dios”, nos ayude, pero yo elegí ejercer la política para transformar la realidad, si no sería, no sé pastor de un culto, pero no, soy diputado provincial.

¿En qué tengo que creer en el raciocinio, en el proyecto político, en la discusión, en la construcción de las ideas?

Sería bueno saber, mas allá de las explicaciones que intentó dar el diputado Jaime, que desde

ya sé que lo ha hecho con seriedad, si la provincia hasta cuando aportó o por qué no aportó los fondos adicionales al fideicomiso conforme se lo obliga el artículo 5° del acuerdo entre Nación y Provincia, ratificado por Ley N° 1693-A.

No sabemos si ocurrió o no ocurrió. No sabemos hasta donde gestionó el tema de los bonos que en algún punto antes de que Sturzenegger decidiera que CAMMESA no existe más, aparecían como una solución.

¿Qué se valoró? ¿Qué no se valoró? ¿No merecemos la Cámara de Diputados explicaciones sobre eso? ¿La tenemos que saber porque la tenemos que saber? ¿Entonces me van a dar la razón a mí que hay que blanquear y oficializar que hay que ir a tomar café y hay que ir mexicanear información para tener la información que nos corresponde por Constitución? ¿Por qué nos exponemos a este manejo? Si podríamos hacerlo de otro modo.

Recién se dijo que nosotros también hemos cometido pecados originales. En mi corta experiencia como legislador me tocó inaugurar mi primer periodo siendo oficialista. Y créame que más de una vez me he sentido incómodo, porque no estaban las debidas argumentaciones y aparecía esa lógica: “El jefe decidió” y “vamos y vamos”. Pero convengamos que no es sano para la democracia, no es sano para el Poder Legislativo y Ejecutivo.

Yo digo: ¿En serio no tenemos tiempo de por lo menos cotejar algunas dudas y salvar algunos de estos aspectos cuando estamos diciendo varios que no queremos votar en contra?

Finalmente, señor Presidente, lo dije y lo voy a seguir diciendo porque creo que enaltece la democracia: ser oposición, se deriva de una decisión soberana de la gente, pero independientemente que circunstancialmente seamos oficialismo u oposición, creo que si merecemos ser recordados deberá ser por el ejercicio y la salvaguarda de las instituciones que representamos. Y en ese sentido los llamo a todos a que no nos enojemos, no nos peleemos, nos respetemos y demos la posibilidad de que con la construcción del raciocinio se consigan las adhesiones y los acompañamientos. No creo

como ciudadano merecer ese tratamiento y mucho menos lo acepto como legislador.

Obviamente si se nos concede la posibilidad de abstenernos –como dije recién- yo también me voy a abstener porque no tengo cara para firmar por “sí” o por “no” una cosa que no sé qué tiene adentro y si no, me va a tener que disculpar, señor Presidente, porque al momento de la votación usted va a ver que yo me voy a levantar y me voy a retirar. No voy a hacer de cuenta que me da ganas de ir a hacer “pis”. Digo que no lo hago en honor a mi dignidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada lamento volver a reiterar lo que paso en la sesión anterior, creo que la sociedad está reclamando el diálogo sobre el debate y no está pidiendo que nos mostremos enfrentados con posiciones antagónicas. Creo que exige hoy en día la sociedad un dialogo más profundo, una reconciliación en la política.

Y la verdad es que yo no estoy en contra de rescindir el contrato, porque como lo han dicho acá anteriormente nos “desayunamos” con esto de alguna manera. Creo que las formas importan y también la responsabilidad que tenemos es muy importante.

Hubiese sido bueno, como lo dije la sesión anterior que profundicemos esto. Acá hay un ex intendente que también se está “desayunando” con algunas cuestiones y me parece que deberían haber sido consideradas como las que ha planteado legítimamente el diputado Miguel Atampiz.

Cuál es la posición de los municipios, señor Presidente, cuál es la posición de los representantes del EPSE, conocer qué otras alternativas podrían haberse planteado.

Pero en vista de que las formas y la urgencia, señor Presidente, aparentemente es lo que mandan, yo evidentemente no puedo acompañar esa forma.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, no estoy votando en contra de los sanjuaninos ni de las sanjuaninas, estoy siendo responsable con mi tarea,

con los sanjuaninos y las sanjuaninas, y por eso seguramente voy a adelantar mi voto en contra.

Pero me parece que debemos entender que este Recinto es Recinto del debate, del diálogo, de la discusión, del consenso, de conciliar, de enfrentar, de no tenerle miedo al debate, señor Presidente, vuelvo a insistir en eso. Podemos encontrar en el debate un montón de puntos de acuerdo y creo que los hay.

Lo que tenemos que hacer, señor Presidente, es darnos el tiempo para dar esas discusiones, para entablar esos debates y seguramente van a haber diferencias, pero estoy convencido de que cada uno de los representantes que han sido elegidos acá, quieren lo mejor para los sanjuaninos y las sanjuaninas, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero para dejar en claro que obviamente como Partido defendemos esta obra. Esta obra fue pensada y planificada en el año 1966, por la primera gobernación de Leopoldo Bravo y de ahí en los diferentes gobiernos bloquistas la hemos defendido. Lo que queremos, señor Presidente, es que esta obra obviamente se reinicie.

Primero aclarar, señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo sobre eso. Pero bueno, sabemos que hay un Poder Ejecutivo Provincial, elegido por los sanjuaninos, que es quien tiene la responsabilidad de defender los intereses de los sanjuaninos.

Y si el Ejecutivo, señor Presidente, a través de esta rescisión, está considerando y nos da los motivos que es para evitar juicios, que le pueden obviamente costar a la provincia, vamos a acompañar, dejando en claro que también hay que tener en cuenta los reclamos de los municipios, de los departamentos, sobre todo los que tienen esta obra; por deudas y sobre todo por la necesidad de que la obra se reinicie. Porque hay muchos trabajadores que están esperando esta obra tan importante para San Juan.

Y así como obviamente hay apuro por parte del Poder Ejecutivo, señor Presidente, y lo entiendo porque también he sido parte de ello y por

ahí había apuros en tratar algunos temas, que este apuro también sea para que la obra se reinicie y que el Poder Ejecutivo haga todo lo posible para que dentro de poco estemos festejando que la obra comienza de nuevo, que se llama a licitación y que los sanjuaninos vamos a tener de nuevo a los trabajadores trabajando y obviamente a San Juan contento porque en esta obra se está trabajando y se va a terminar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que los que hemos crecido en San Juan, crecimos con una promesa del Tambolar y el túnel, más los calingastinos.

Lamentablemente, señor Presidente, yo coincido con todo lo que se ha hablado y con Mario, que decía que no sabemos cómo.

Y la preocupación es también, señor Presidente, si el Convenio dice que hay 30 días, ¿por qué sacarlo así? Los caprichos políticos se pagan muy caros, y nosotros pagamos uno muy caro, por sacarlo de un día para otro.

Entonces digo, señor Presidente, si lo escribe el Poder Ejecutivo y dice 30 días, y luego viene acá y lo ponen de golpe, parece que no lo habrían visto, o que lo mandó, no le va hacer bien a quien lo deba hacer.

Yo, señor Presidente, sí sé porque voy a votar por "no", porque creo que, como el Acueducto Gran Tulum, el Túnel de Zonda y otras cosas se han hecho con fondos y que se pudo buscar mayor financiación en algunos lugares.

Pero por mi formación principalmente, señor Presidente, yo no puedo votar el cierre de una obra, yo no puedo ser parte de la sepultura de más de 150 millones de dólares.

Porque nos pueden decir una cosa u otra, señor Presidente, y se han puesto de acuerdo, en este caso ni los empresarios se quejan de que eso se vaya a cerrar.

Pero para hacer una nueva licitación, señor Presidente, van a ser 2 años para que se vuelva a poner en funcionamiento.

Por eso digo, señor Presidente, yo no quiero ser parte de eso que cierran.

Quien crea que lo va a hacer de un día para el otro, va a seguir viendo 1.200 compañeros en la calle, 1.200 padres de familia. Como dijo el intendente, hay una buena parte de Zonda. Creo que había algunas alternativas, podríamos haber seguido con algunos sectores de la obra, como la pantalla, y algunas otras cosas; porque cuando se cerraron algunas obras anteriores en gobiernos así, tan liberales, le buscamos la vuelta cuando volvimos a ser gobierno.

Vos te debés acordar, compañero diputado, que andábamos pintando piedras, pero teníamos gente laburando, por lo menos teníamos 400 personas; por lo menos, se les daba la alternativa, se les permitía el sueño de que se podía volver y se volvió: un día se recuperó y empezó de nuevo.

Por una cuestión natural, se nos enterró Caracoles; luego, lo volvimos a sacar y se puso de manifiesto. Ahora está ahí.

El tema del clima, ya no es un tema que quizás nos competa a todos, pero sí, que no estará generando lo que uno quiere.

Pero, yo no puedo decir "sí" a algo en lo que había una gran esperanza en que se pudiera volver, porque había muchas posibilidades y se podrían haber hecho por tramos o haberle buscado la vuelta porque hay 1.200 padres de familia sin trabajo; y, como dirigente sindical, no puedo "ponerle una lápida" a algo que era su fuente de trabajo, su esperanza y sus ganas.

Los cuarenta que están arriba, hoy eran llantos y lamentaciones de saber que van a tener que bajar y no se sabe si van a quedar guardias o no, no entendemos, no sabemos cómo va a quedar.

Pero sí sé, porque algo conozco de esto y llevo algunos años, que el tema del contrato no va a ser de un día para el otro.

Mientras, esas personas deambulan por todos lados; sino, vayan a la puerta de la calle Alem 758, están todos los santos días. Miren sus *Facebook*, venden sus pertenencias.

Hombres que con ese sueldo que les entra, en ese departamento había formado un hogar. Ahora, están vendiendo todo.

No es raro, es triste decir “esta película, ya la vi”.

Cerraron la obra pública de un plumazo, 150.000 compañeros a la calle; 10.000 aquí en la provincia.

Parece que solamente miran números; o, parece que los seres humanos serán un número, que también hay que sacar y dejarlos sin posibilidades de crecer.

Entonces, sí, me obliga la ética y el tema laboral; tengo que decir “no” a algo que, con treinta días, podríamos habernos juntado y haberlo hecho en la otra sesión. Y, si estaban muy apurados, sacarlo antes, porque también queríamos tener algo más claro; porque no puedo desconocer los trámites que hemos hecho juntos con este Gobierno a nivel nacional y sé que desde Nación no nos van a dar un peso.

Pero es la “patria chica”, es la gente; son a quienes mañana vamos a ir a golpearles, son esos que empiezan a perder la dignidad.

No vamos a hacer apología de esta situación, pero ya serán los que almorzarán y no van a cenar.

Entonces, si hubiésemos buscado, quizás, otra estrategia, porque quién nos garantiza que en dos meses esto va a estar en funcionamiento. Imposible, a menos que hagan algún acuerdo ¡y que no lo sabemos! Quizás, nosotros estemos debatiendo algo que quizás ya lo tengan armado, pero no lo comunicaron.

En ese caso, podríamos haber dicho “sí, apuntalamos, vamos, buscamos...”, y no se da.

Entonces, es algo que desde el '66 – alguien venía pregonando– se empezó a hacer y mi voto va a ser negativo, por la gente. Porque ellos tenían muchísima esperanza, estaban todos los días en la puerta diciendo: “¿cuándo empezará?”, “¿qué hay?”, “he leído...”, “dicen que puede ser...”; porque cuando hay mucha necesidad, cualquier “canto de sirena” le vuelve a dar esperanza a la gente y dice: “creo que vamos a empezar a trabajar”.

Hay que decirles hoy a mil doscientas familias que no van a tener trabajo.

Sería bueno, que dentro de ese convenio que vayan a hacer más adelante, o que quede sentado cómo va a ser, porque debería quedar sentado como decía un colega diputado, que los primeros que ingresen a esa obra sean los que salieron de esa obra. Fueron los que hicieron la obra, porque hubo mucha gente que estaba a punto de jubilarse, era una obra programada para un tiempo.

Señor Presidente, por estas razones, vuelvo a reiterar, no quiero ser parte de que la plata de los sanjuaninos y de la nación quede enterrada ahí hasta quién sabe cuándo. Quiero adelantarle que mi voto sí va a ser negativo. Lo he pensado y tenía ganas de solicitar la abstención, pero me resisto al “que no se puede”, me resisto a esas cosas, porque habían otras alternativas.

Cada uno sabe cómo lo hace y somos respetuosos de lo que ellos piensan.

Gracias, señor Presidente.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, últimamente, en el país, en los órganos legislativos y también -lamentablemente- lo estoy viendo en la provincia, se juega mucho a lo que es el “porroteo” y a las urgencias, y a veces los “caprichos” superan las instancias de diálogo, de buscar consensos.

Obviamente que esta obra me interesa como le puede interesar a mis pares oficialistas, como le puede interesar a usted, señor Vice Gobernador, y desde ya al señor Gobernador Orrego, porque están por la voluntad popular. Obviamente nosotros también, y nos debemos al bienestar y al bien común de nuestro pueblo, de nuestros trabajadores, quienes la están pasando muy mal. La provincia no la está pasando bien. No neguemos una realidad a nivel nacional, y ustedes, muy en su interior, deben coincidir conmigo, más allá que en el momento electoral optaron, obviamente, por alinearse en determinado grupo.

Yo sé que son sanjuaninos y somos sanjuaninos todos, y si por algo nos caracterizamos, a pesar de que vivimos en un mundo donde las individualidades están succionando la mirada de sociedad, la mirada colectiva, a pesar de eso sé que los sanjuaninos somos solidarios, tenemos empatía y

esto va más allá de las ideologías o los partidos políticos a los que pertenecemos.

Seguramente el señor Gobernador está muy preocupado porque se para una obra, se para un engranaje importantísimo en el desarrollo de la economía y en el bienestar de la gente.

El trabajo y la educación son aquellas cosas que nos pueden igualar y que pueden salvar la brecha del nacimiento, porque uno nace y los que nos puede ayudar a superarnos dignamente, de buena manera y por el buen camino es el trabajo y la educación.

Y esta obra, entre otras cosas, representa trabajo, representa una mirada a largo plazo de entrada de recursos por la producción energética, por la gran capacidad de acumulación de agua que en una zona desértica, es muy importante.

Soy consciente de la preocupación del Gobierno.

Mi voto lo voy a adelantar, estoy tentada de abstenerme. Señor Presidente, mi voto va a ser por el no, en función de los procedimientos.

La ley va a salir, porque se ha hecho el "porroteo" y todo lo que ya hemos dicho.

Mi voto negativo va, precisamente, en contra de estos procedimientos, que deben ser más genuinos, más participativos. Nosotros debemos estar bien informados todos. La única información que tengo, como muchos de mis pares, es la que nos ha llegado a través de los medios de comunicación.

Ya para terminar, porque no quiero repetir lo ya dicho. Estoy recordando en este momento un autor, Habermas, que habla de dos formas de comunicación: Una, es la educación que busca fines teleológicos, utilitarios, esa es la publicidad "compre ahora" cuando tratamos de persuadir. Pero, en estos ámbitos, cada uno tiene su postura. No es cuestión de persuadir al otro, yo no pienso persuadir a nadie, pero sí quiero que lleguemos a una instancia de comprensión.

Que el gobierno comprenda mi necesidad de entender con argumentos, con información, situaciones complejas. Que todos podamos comprender también a los otros que están afuera y esa sería la comunicación que a mí me gustaría que

primara en esta Cámara y no solamente ganar o perder. Si no, que primara esto de llegar a comprender genuinamente los problemas reales de la provincia que se hace con empatía, con información y con buena argumentación. No es cuestión de persuadir y de ganar o perder, insisto.

Es cuestión que nos comprendamos y comprender los asuntos a los cuales estamos sometidos a discutir.

Desde lo más profundo, anhelo que el señor Gobernador tenga la luz suficiente como para buscar otra alternativa y de comenzar esta obra porque esta obra le hace bien al gobierno, y si le hace bien al gobierno, le hace bien a la sociedad.

Señor Presidente, quiero que esta obra continúe, pero me niego a estos procedimientos y a esta forma que tenemos de comunicarnos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Castañeda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no es una cuestión de "porroteo", es una cuestión de necesidades de los pueblos, es una cuestión que tiene que ver también con nuestros antepasados. Porque, las obras estratégicas que se han planificado para San Juan, vienen desde los años del 1900.

La ruta a Calingasta fue hecha a pico y pala, el Paso de Agua Negra, fue hecho porque la sociedad sanjuanina respirábamos o crecíamos como decía el diputado Herrero, escuchando estos grandes proyectos.

Los diques La Olla primero, después Ullúm, Caracoles, Punta Negra, Tambolar, El Horcajo, fueron ideados, fueron sueños que iban creciendo en nuestros mayores, se transformaron en proyectos y algunas de esas obras se terminaron, otras están en proceso, otras están ahí. Pero son obras muy grandes y complejas de la parte ingeniería y muy complejas en la parte de la ingeniería financiera, que le llaman los técnicos como Marisa, que sabe de qué estoy hablando.

Por eso se hacen en el tiempo. Cuesta mucho ponerlos en marcha, hay mucho trabajo previo.

Es cierto lo que dice el diputado Cabello, no va a ser fácil nuevamente retomar esta obra.

Cualquier licitación va a llevar un tiempo. El tiempo que se lleve, deberá ser el mínimo, pero lo cierto es que estamos en una encrucijada, porque si esta Ley no sale, si este Convenio no se aprueba, después vienen juicios y esos juicios se estiran en el tiempo.

Es posible que dos o un año sea mucho en la situación en que la provincia está hoy en día, formando parte de un país que está en crisis económica y de la que no nos podemos escapar. Pero también hay que tener en cuenta que tenemos una provincia ordenada, con dos grillas salariales reservadas para cualquier crisis. Y que tenemos una provincia que tiene grandes oportunidades de inversión como se las hemos dado la semana pasada.

Ahora bien, en una provincia ordenada, en una provincia con dos grillas salariales, ¿no hay otras herramientas que se podrían haber utilizado desde el 10 de diciembre para acá? ¿O anterior, consensuado? Primero para que la obra no se pare, pero ya se paró en enero, por eso es producto este Convenio.

Yo creo que la provincia, no sé si ha hecho gestiones para conseguir los financiamientos en otros lugares, que son cosas que deberíamos saber y no las sabemos, son cosas que deberíamos acompañar, pero no podemos acompañar porque no las sabíamos.

Sí nos gustaría acompañar, como decía Cabello recién, si conocemos, ¿para qué? Para que esos 1200 sanjuaninos dentro de los cuales hay más de 180 calingastinos, tengan nuevamente trabajo, puedan recuperar su trabajo, la provincia pueda recuperar una obra estratégica como es Tambolar ¿y por qué después no seguir soñando, como nuestros antepasados, con El Horcajo? ¿O con otras obras estratégicas?

De paso, gracias a estas tres últimas obras, Punta Negra, Caracoles y Tambolar, Calingasta ya pagó y pagó mucho, señor Presidente. Se perdieron vidas cuando se cortó la Ruta 12, en 1999 o 1998, vidas de calingastinos, porque no se había tenido en cuenta una alternativa.

Dentro de esta obra, que es muy importante para el manejo del agua, para almacenar agua

para cuando vienen los tiempos de crisis, para aportar energías limpias a nuestro sistema energético.

Pero, ¿sabe qué es lo más importante? que se le iba a devolver a Calingasta esta obra histórica que es la Ruta 12 y que alguna vez por falta de previsión nos cortaron, esa es la obra más importante que a los calingastinos le tenemos que dar respuesta desde esta Cámara, porque esa ruta está adentro de la construcción de El Tambolar.

Entonces, yo voy a votar por lo menos malo, porque las dos cosas son malas: es malo irse a juicio porque no sabemos cuando va a terminar, es malo que se pare la obra porque si hay juicio, todo el dinero invertido en ese 41,39% que está realizado, se pierde, y es dinero de todos los sanjuaninos.

Y es malo, votar a favor también, porque estamos votando a libro cerrado algo que nos han pasado a las 8:17 minutos, como decía el diputado Herrero.

Espero que el Gobernador, que su equipo de ministros, que el Presidente del EPSE, a quienes deberíamos haber entrevistado, que deberíamos haber tenido acceso, por lo menos a la información para acompañar o no, estén pensando en un plan rápidamente para poder poner en funcionamiento esta obra.

Las dos cosas son malas, pero voy a votar lo menos malo.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo escuchado a los demás colegas y diputados, estamos al frente del cierre de una de las obras públicas más importantes de la provincia de San Juan, y la obra de recursos energéticos más importante.

Yo creo que, en esto, lo han dicho todos, llegando este Proyecto sobre la hora, es muy difícil poderlo entender.

Esto seguramente llevará, como dijo el diputado Cabello recién, a familias en la calle sin la posibilidad de tener un sueldo digno como lo podrían tener trabajando en este tipo de obras, con estas empresas, a falta de recursos energéticos que se le podría sumar a la provincia de San Juan, falta

de almacenamiento de agua para el consumo humano y para la diversificación de la producción de la provincia de San Juan.

Yo creo que también hay que prestar atención porque hoy el gobierno oficialista nos llamó al dialogo a todas las instituciones, en este caso el Poder Legislativo, y hoy nos manda un proyecto por el cual hay que decir sí o no.

La verdad que es lastimoso poner otra vez en consideración este proyecto sin un diálogo, sin una discusión oportuna, que la tendríamos que haber hecho, siendo una obra tan importante para la provincia de San Juan y que hoy le podemos poner el punto final a muchos intereses de los sanjuaninos.

No sabemos si hubo gestiones, no las conocemos, si hubieron a nivel nacional, y si no hubo dinero, si el Gobierno Nacional acompañó a la provincia a gestionar fuera del país.

Yo creo que, si hoy le estamos diciendo a las familias argentinas y a las familias sanjuaninas "si no podés pagar la boleta de la luz tenes que pedir un crédito", "si no te alcanza vas a tener que pedir un crédito", "de otra forma no vas a poder vivir", también el Gobierno Nacional y la provincia tendrían que haberse puesto como estas familias que hoy están sufriendo en San Juan y en el país, haber buscado también un crédito a nivel internacional para poderlo hacer. No sabemos si lo han hecho, la verdad que hubiera sido muy importante poder tener la posibilidad de saberlo.

Es por eso que yo voy a adelantar mi voto negativo acompañando la moción del diputado Escudero. Creo que no podemos votar algo que, primero no sabemos y, segundo algo que está cerrando la posibilidad a gran parte de los sanjuaninos y al crecimiento de la provincia de San Juan, bajo las tres circunstancias que dije anteriormente, mano de obra, recursos de energía y almacenamiento de agua potable.

La verdad que nuevamente nos pone en el compromiso de rechazar, especialmente a quienes hemos sido ejecutivos, que siempre tuvimos que tomar la decisión por un sí o por un no. Creo que tampoco podemos decir "no sé" en este caso, por-

que yo me pongo del lado de los sanjuaninos y estoy en contra del cierre de la obra del dique El Tambolar.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, vamos a dar por cerrado el debate y previo a considerar las mociones realizadas en virtud de lo que dice el artículo 257º del Reglamento Interno y habiendo diputados que han solicitado permiso para abstenerse, como son los diputados Herrero, Seva y Horacio Quiroga, vamos a pedirle al Cuerpo que proceda a emitir su voto para darle autorización a los diputados que he referido recientemente.

Procedan a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobada la abstención de votar.

Vamos a poner en consideración la moción del diputado Jaime.

Teniendo en cuenta que el Proyecto posee un solo artículo, lo ponemos en consideración en general y en particular.

-Se vota y obtiene 19 votos afirmativos, 11 por la negativa, y tres abstenciones-,

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Educación, Ciencia, Técnica y Cultura; y de Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Cambia San Juan, por el que se crea el Programa de Capacitación y Concientización en materia de reanimación Cardio Pulmonar.

Sr. Núñez. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto que es muy importante para todos los sanjuaninos.

Resultan frecuentes las situaciones de emergencia en las que la vida de las personas depende, en gran medida, de la oportuna y eficiente realización de acciones extra hospitalarias, hasta la

recepción de una debida asistencia médica y el traslado a un centro asistencial.

El paro cardiorrespiratorio, entendido éste como la interrupción brusca e inesperada de la respiración y/o de la circulación espontánea, es una de aquellas emergencias tiempo-dependiente, en lo que la premura y rapidez en realización de maniobras de resucitación, por parte de los testigos que presencian dicho evento, resulta de vital importancia para la supervivencia de las víctimas.

Cualquier persona, en cualquier lugar puede asistir a una víctima de un paro cardiorrespiratorio, iniciando los debidos procedimientos de reanimación cardíaca.

Basta para ello con saber reconocer la situación, y solicitar ayuda a un servicio de emergencia médica, y realizar adecuadas maniobras de reanimación cardiopulmonar.

Todo lo que se necesita, simplemente son dos manos, de allí que la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar de calidad, resulta fundamental, pues lisa y llanamente supone, para todos los miembros de la sociedad, la diferencia entre la vida y la muerte, entre otras situaciones, invalidez total, permanente o transitoria, en una recuperación rápida o en una larga recuperación.

Por ello, en virtud de lo expuesto, es de gran importancia el manejo de la reanimación cardiopulmonar, porque sin dudas salva vidas, por lo que solicitamos el acompañamiento a este Proyecto para que pueda ser aprobado, y que pueda ser una herramienta más para el Ministerio de Salud Pública para poder aplicarla.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Vamos a solicitar a los diputados ocupar sus bancas, porque no contamos con quórum reglamentario.

-Se cuenta con el quórum reglamentario-

Está en consideración en general el Proyecto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular del Proyecto. Por Secretaría Legislativa se va a mencionar cada artículo, los diputados que quieran introducir alguna modificación, lo pueden hacer al momento en que el artículo es anunciado.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 5º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 6º es de forma.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi voto no se marcó y es positivo y quiero que quede constancia.

Sr. Presidente (Martín).- Bien, va a quedar constancia en Versión Taquigráfica del voto positivo de la diputada Marcela Quiroga.

Está en consideración el particular el Proyecto de Ley.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto II de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto de Ley, que tuvo despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual proponemos que se establezca el mes de mayo de cada año, como el mes de concientización del cuidado de la biodiversidad.

El 22 de mayo, está establecido como el Día Internacional de la Diversidad Biológica por la ONU, en el año 2000 fue establecido. Y durante muchos años la Organización de las Naciones Unidas vienen generando acciones en conjunto, para que este tema de la Biodiversidad, sea instalado en la agenda mundial de todos los países.

Nuestra Constitución Provincial en su Artículo 58º, establece que los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y

ecológicamente equilibrada y el deber de conservarlo.

En el marco de toda esta situación y considerando que la biodiversidad es esencial para la vida, es allí donde se realizan todas las actividades económicas humanas, es que se pone en agenda, señalando que hoy está amenazada esta biodiversidad por acciones humanas, como la deforestación, la contaminación o el cambio climático.

Ya que es el 22 de mayo, el Día Internacional de la Biodiversidad, la propuesta es que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, durante todo el mes de mayo desarrolle acciones para educar y sensibilizar en actividades educativas, sociales, científicas, junto con ONG, clubes, para que todos los ciudadanos tomen conciencia acerca del cuidado de la biodiversidad.

Hago moción, señor Presidente, para que nos acompañen mis compañeros y compañeras diputadas en este Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias diputada.

No habiendo más diputados que soliciten la palabra y tratándose de un proyecto que tiene más de un artículo, vamos a considerar en general dicho Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 4º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el particular el Proyecto de Ley.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al Asunto III de Despachos de Comisión.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me toca fundamentar el Expediente 1592, relativo a la modificación del artículo 637º, del Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de San Juan.

En este sentido, señor Presidente, permítame comentar que este Proyecto fue elaborado a razón de un pedido de un conjunto de abogados litigantes que ejercen la profesión y, a través de una charla que ellos nos manifestaron, es que nuestro Interbloque elabora este Proyecto.

Voy a comentar el fundamento, para que se entienda por qué la necesidad de modificar, que es muy pequeño, pero para que dé lugar a una mejor interpretación del Código.

El artículo 106º, de la Ley Nº 2352-O, que es la Ley Orgánica de Tribunales, crea, dentro de lo que es la órbita de la Corte de Justicia de la Provincia, el denominado Registro de Juicios Universales, en el que, además de otros procesos y documentos, se deben inscribir allí todos los testamentos otorgados a través de escritura pública.

Por otro lado, el artículo 637º, del Código de Procedimientos de la Provincia, que es el que estamos tratando de modificar en este momento, enumera cuáles son los requisitos y las exigencias previas al inicio de un proceso sucesorio ante los jueces competentes, de manera tal que esos serían los únicos requisitos para el inicio de este proceso sucesorio del que estamos hablando.

-Acto seguido, procede a ocupar el sitio de Presidencia la diputada Marisa López, Vicepresidente Segunda-

Si compulsamos la Ley Nº 1788-C, que es la Ley del Notariado de la Provincia, de allí no surge ninguna norma imperativa del Colegio Notarial, en relación al Registro de Testamentos que funciona dentro de su ámbito.

Sin embargo, es sabido, y esto es manifestado, repito, por algunos colegas, que algunos jueces de la provincia requieren, además, de este re-

quisito previo al inicio de un proceso sucesorio, en conjunto con los dos requisitos mencionados anteriormente, que se gire un oficio al Colegio de Escribanos de la Provincia, para que éste informe si existe algún testamento del causante.

La contestación de esta rogatoria por este organismo o esta entidad a la que se le requiere, lógicamente que es arancelada.

Entonces, esto hace que se incremente innecesariamente el costo original de un proceso sucesorio.

Por ello es que, para no dar lugar a una diferente interpretación que algunos jueces sí y otros no, es que nos hemos tomado el trabajo, y esto ha sido aprobado, el Despacho, en la Comisión de Justicia, de hacer una pequeña modificación al Código de Procedimientos, a fin de que no dé lugar a dudas y que no se incrementen los costos en los sucesorios, en este caso, en estos procesos, ya que, en definitiva, quien termina pagando esto es el justiciable, es decir, la gente.

Si me permite, señora Presidente, voy a leer cómo quedaría redactado el nuevo artículo.

El artículo 637º, que establece cuáles son los requisitos de la iniciación, quedaría redactado diciendo: *“Quien solicite la apertura del proceso sucesorio, debe justificar solamente y prima facie su carácter de parte legítima, entendiéndose por tal los herederos, conforme la ley de fondo vigente, debiendo acompañar partida de defunción del causante y partidas que acrediten el vínculo que invoca y de certificación del Registro de Juicios Universales, de la inexistencia de testamento y de un suceso anterior del mismo causante.”*

Si el causante hubiese hecho testamento y el solicitante conociere su existencia, debe presentarlo cuando está en su poder, o indicar el lugar donde se encuentra, si lo supiera. Cuando el causante falleció sin haber testado, debe denunciarse el nombre y domicilio de los herederos conocidos, o sus representantes legales. Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Esa sería la única modificación y de esta manera quedaría redactado el nuevo artículo del Código.

Así es que, por la importancia de esto, de no aumentarle gastos a los procesos, es que hago moción para que sea aprobado el siguiente Proyecto de Ley.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (López, Marisa).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señora Presidente, en cuanto al Mensaje N° 16 del Ejecutivo Provincial, el convenio tiene como objetivo la implementación de mecanismos especiales de bonificación, a las tasas de intereses a cargo de la provincia en créditos otorgados por el Banco, de acuerdo a su capacidad prestable, cuya fecha máxima sería el 31 de diciembre del 2024, con una posible modificación de esa fecha.

Por lo expuesto, solicito a los pares que demos el voto a favor del Mensaje del Gobernador.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (López, Marisa).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Sra. González.- Pido la palabra.

Señora Presidente, respecto al Mensaje N° 17 del Poder Ejecutivo, este Convenio entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan, tiene como objetivo la implementación de un mecanismo especial de bonificación de la tasa de interés, a cargo de la provincia, en los créditos que sean otorgados por el Banco, de acuerdo a su capacidad

prestable, en el marco de las siguientes líneas de crédito.

El Convenio fija las siguientes líneas de crédito: Línea Préstamos para Financiamiento para Proyectos de Inversión, Línea de Préstamos financieros y Línea de Leasing.

Este Convenio tiene por objeto la implementación de estos mecanismos de créditos, son a los efectos de tener líneas de crédito que sean accesibles para distintos sectores productivos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen en la aprobación de este Proyecto.

Sra. Presidente (López, Marisa).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Mensaje N° 18 del Poder Ejecutivo, Expediente N° 1765, y en consonancia con los expedientes anteriores que hemos aprobado, trata de un Convenio que firmó el señor Gobernador el 20 de mayo del presente año, en conjunto con los Ministros de Producción, Trabajo e Innovación y de Economía, Finanzas y Hacienda, con la gerente general y apoderada del Banco San Juan, para implementar un mecanismo de bonificación de la tasa de interés a créditos de emprendedores y micro emprendedores, bonificación que estará a cargo de la provincia.

Se establecen dos líneas de crédito, una línea de Capital Trabajo con una suma de hasta 400 millones de pesos, y la línea Proyectos de Inversión con una suma de hasta 600 millones de pesos.

Esta línea de proyectos de inversión a su vez tiene el plus de tener una bonificación extra para aquellos proyectos que promuevan la eficiencia energética, hídrica o de energías renovables. Como dijeron las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, la fecha para suscribir estos

préstamos, es hasta el 31 de diciembre de este año pudiéndose extenderse.

Estos beneficiarios que son los emprendedores y micro emprendedores, se trata de monotributistas y autónomos que están definidos como micro empresas y que pertenecen a distintos sectores económicos.

Por ejemplo: para un monotributista de categoría A o B, o autónomo 1 y 2, pueden pedir para capital de trabajo, hasta 1 millón y medio de pesos y en el caso que sea un proyecto de inversión solicitado por estos monotributistas puede ser hasta 6 millones de pesos.

Por eso en virtud del artículo 150ª, inciso 2, de la Constitución, solicito a mis pares que nos acompañen con su voto.

Sra. Presidente (López, Marisa).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto VII, de Despachos de Comisión, Expediente 1790/24, Mensaje N° 19, Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Desarrollo Humano y Laboral.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien usted dijo, me toca fundamentar el Mensaje N° 19 del Poder Ejecutivo, Expediente N° 1790. Llega a esta Cámara de Diputados este Convenio celebrado entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación a través de la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y viene a este Recinto para que le demos su aprobación.

Este Convenio tiene por objeto realizar a la provincia un aporte no reintegrable de casi 2500 millones de pesos, para ser destinados al financiamiento y funcionamiento de los comedores escolares, de escuelas de gestión estatal de la provincia las

que asisten niños y adolescentes, priorizando desde los 4 años hasta los 14.

Este Convenio está encuadrado dentro de lo que sería el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación destinado a cubrir los requisitos nutricionales de los niños hasta 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos de más de 70 años en situación de pobreza.

Mediante el Decreto N° 105 de enero del 2002 fue declarada la Emergencia Alimentaria Nacional y está fue prorrogada hasta diciembre del 2025 inclusive. Y mediante Resolución del Ministerio de Desarrollo Social en enero del 2020, también se creó el Plan Nacional Argentina Contra el Hambre.

Este Convenio, que llega a este Recinto viene para su aprobación como dije anteriormente, y está sujeto a determinados requisitos. Fundamentalmente se compromete la Secretaría de la Nación a enviar los fondos y la provincia será la autoridad de aplicación y quien deba ejecutar con el cargo de las rendiciones de cuentas correspondientes que están especificadas en el Convenio que se adjunta.

Así es que por la importancia de que este es un aporte no reintegrable que viene a nuestra provincia para paliar un poco la situación de estos niños en edad escolar, es que solicito a los diputados presentes que acompañen en la aprobación de dicho Convenio.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (López Marisa).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a someter el presente Proyecto de Resolución a votación en general y particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos ahora al Asunto VIII de Despachos de Comisión.

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida...

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señora Presidente, es para informar sobre este Expediente N° 1838 del 2024, que ya tiene despacho de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto. Un Convenio entre el Gobierno de la Provincia y el Banco de la Nación correspondiente a la vendimia del 2023.

Refiere a una línea de crédito destinada a capital de trabajo, sobre todo los trabajos de cosecha y acarreo, como así también elaboración de productos vitivinícolas. Era una línea de crédito de 1.000 millones de pesos, con un préstamo máximo para la micro, pequeña y mediana empresa de 50 millones, que además tenía una bonificación de tasa de interés de 15%.

De eso se trató este Convenio y es por eso que pido que acompañen su aprobación.

Es moción.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (López, Marisa).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Ley, en general y particular ya que consta de un solo artículo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto IX, de Despachos de Comisión.

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto y Economía y de Defensa del Consumidor, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 21, por el que se aprueba el Convenio "Préstamos Financieros para Capital de Trabajo" y sus respectivos anexos, celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco San Juan S.A., que se tramita bajo Expediente N° 1888/2024.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señora Presidente, en consonancia con otros Convenios que hemos aprobado recientemente, este Convenio del Poder Ejecutivo Provincial con el Banco San Juan, hace referencia a la imple-

mentación de un mecanismo de bonificación de la tasa de interés a cargo de la provincia con destino a micro, pequeñas y medianas empresas, con un monto máximo que pueden solicitar las empresas de hasta 100 millones de pesos.

Bueno, señor Presidente, la bonificación es del 20%, que eso es lo que se hace cargo la provincia, con la fecha máxima para acordar préstamos hasta el 31 de diciembre de este año, fecha que puede ser prorrogable.

El único objetivo, señor Presidente, de esta línea de crédito que se ofrece en este Convenio, es para la adquisición de insumos, mercaderías y gastos de la misma evolución comercial, pero no pueden financiarse otros conceptos, como en otros Convenios que hemos visto recién.

Así es que, señor Presidente, hago moción para que sea aprobado.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (López, Marisa).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Ley, en general y particular ya que consta de un solo artículo.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el doctor Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato –

Sr. Presidente (Martín).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar Asunto X, de los Despachos de Comisión.

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Agricultura y Ganadería, en el proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la denominación de origen del espárrago de Médano de Oro, melón de Sarmiento y dulce de membrillo rubio sanjuanino.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual usted lo ha dicho, este Proyecto tiende a declarar de interés la indicación geográfica del melón de Media Agua a

San Juan, la denominación de origen del espárrago del Médano de Oro en San Juan, la denominación de origen del dulce de membrillo rubio sanjuanino.

Voy a explicar un poco, si me permite señor Presidente, qué es la denominación de origen.

Es un sistema de protección que se utiliza para garantizar la autenticidad y calidad de ciertos productos que poseen características específicas vinculadas a su origen geográfico.

Este sistema, señor Presidente, se basa en otorgar una denominación de origen a un producto que proviene de una región geográfica concreta y que cuenta con atributos únicos derivados de factores como el clima, el suelo, las tradiciones locales, entre otros.

Para que un producto pueda obtener denominación de origen, señor Presidente, bajo los requisitos de la Ley Nacional N° 25380, es el régimen legal para las indicaciones de procedencia y denominaciones de origen de productos agrícolas y alimentarios, debe cumplir con ciertos requisitos y seguir un proceso de solicitud y evaluación ante la autoridad competente.

Una vez otorgada la denominación de origen, señor Presidente, el producto puede llevar en su etiqueta o envase el sello que certifica su procedencia geográfica, el saber hacer de las personas que lo elaboran, una historia vinculada al lugar y sus características o atributos vinculados al origen mediante la investigación con rigor científico.

De hecho, señor Presidente, obtener la protección jurídica no es un logro en sí mismo, sino sólo un hito posible dentro del proceso en curso de mantenimiento de un sistema rentable y sostenible para los actores y el territorio.

A través de esta Declaración queremos distinguir el trabajo de los productores de melones, de membrillos y de espárragos, de sus productos que obtuvieron denominación de origen, como los melones del departamento Sarmiento y acá al lado me acompaña su diputado; el membrillo rubio sanjuanino, cuya producción se da en toda nuestra región, y el espárrago de Médano de Oro.

Respecto del espárrago de Médano de Oro, la denominación de origen, la obtuvo del Ministerio

de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, a través de la Resolución 107/2021.

La historia de esa producción regional se concentra en el Médano de Oro –localidad ubicada en el departamento de Rawson, en San Juan–, donde los suelos se destacan por llegar a ser más fértiles que los de la Pampa Húmeda y se diferencian, incluso, de los suelos del resto de la provincia, siendo una tierra muy negra y con alto porcentaje de materia orgánica.

Para no demorar, voy a mencionar al melón de Sarmiento. La denominación de origen es “melón de Media Agua, San Juan”; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, emitieron Resolución 107/2021 al respecto.

La producción de melón en la provincia de San Juan se concentra en el departamento de Sarmiento. El clima desértico, caracterizado por bajos niveles de precipitaciones que oscilan alrededor de los 150 mm anuales, posibilitan el desarrollo de numerosos cultivos como el de melón.

San Juan, luego de Mendoza, es hoy la segunda provincia en extensión del cultivo de melón, con unas 500 hectáreas y el 50% del cultivo provincial se desarrolla en la zona de la identificación geográfica que abarca un óvalo desde Colonia Fiscal Norte, hasta las Lagunas de Guanacache, en el Sur; y desde Cañada Honda, al Oeste en el departamento Sarmiento, hasta Punta del Agua, en el departamento 25 de Mayo, como límite Este.

Respecto del membrillo rubio, la denominación de origen es “dulce de membrillo rubio de San Juan”, obtenido a través de la Resolución 014/2018.

Nuestra provincia es el primer productor de membrillos del país, con una extensión de alrededor de 700 hectáreas, 580 –aproximadamente– de las cuales se encuentran en el departamento de Jáchal.

San Juan cuenta con más de 300 días de sol en el año, una gran heliofila y riego con agua de deshielo de la Cordillera de Los Andes, características agroclimáticas que le dan su particularidad a los

membrillos que se cultivan en 400 hectáreas, a lo largo y ancho de la provincia.

El “dulce de membrillo rubio de San Juan” es un producto típico, reconocido en toda la Argentina por su calidad particular.

Por todo lo expuesto, pedimos declarar de interés legislativo y provincial, teniendo en cuenta la importancia que tiene la producción de alimentos en cada espacio geográfico.

Al respecto, el Papa Francisco hace mención en su Encíclica “*Laudato Si'*”: “*Para garantizar la seguridad alimentaria, a la luz del Magisterio de la Iglesia, se debe iniciar por marcar la diferencia y lograr una verdadera transformación, que realmente escuche el clamor de la Tierra y de los más pobres, trabajando juntos para cuidar el hogar común. Es así como la interconexión entre la ecología, la economía, la política y la cultura nos hace construir un futuro sostenible y equitativo para todos*”.

Nada más, señor Presidente.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el presente Proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto XI, de Despachos de Comisión, emitido por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara...

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar y pedir el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Declaración, ya que se refiere a un Taller que se viene realizando desde hace varios años, a lo largo y ancho del país.

Este, es el VI Taller que se realiza en todo lo que tiene que ver con la restauración ecológica de zonas áridas.

Este congreso ha nacido como una iniciativa de la Universidad Nacional de San Juan, en

conjunto con el Centro de Investigaciones de la Geosfera y Biosfera del CONICET, y es una oportunidad sumamente importante para reunir a distintos investigadores y especialistas en esta materia, y qué mejor que hacerlo en nuestra provincia, que es una de las zonas áridas.

Por lo tanto, les pido el acompañamiento en esta Declaración, que es sobre un Taller a llevarse a cabo en el mes de octubre, en el Centro de Convenciones de la provincia y que estará referido a la restauración y rehabilitación de zonas áridas y de la Diagonal Árida Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Asunto XII - Expediente 1867-2024. Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el 1º Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar un Proyecto de Resolución que tiene que ver con el Primer Congreso Internacional de Criminalística y Ciencia Forense, a llevarse a cabo en nuestra provincia, nacido de la iniciativa de la Secretaría de Seguridad de la provincia de San Juan.

Cuestión que es más que importante, por cuanto la Criminalística es una ciencia en constante evolución y que, fundamentalmente, es de gran importancia para poder preservar los lugares y las circunstancias que rodean la comisión de un delito. Como así también el acompañamiento de los distintos indicios, la entrega de estos indicios a los laboratorios correspondientes y demás.

Todas estas técnicas están en constante evolución y la idea en este Congreso, es poder intercambiar y enriquecernos con los avances que existen a nivel internacional en la materia.

Por lo tanto, señor Presidente, voy pedir a mis pares acompañen con el voto afirmativo a este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Asunto XIII - Expediente 1868/2112/2024. Despacho de la Comisión Salud y Discapacidad, en los Proyectos de Resolución presentados por el Interbloque Cambia San Juan y por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el VII Simposio de la Enfermedad de Chagas.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de manifestar que sea declarado de interés científico y educativo el VII Simposio de la Enfermedad de Chagas, que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2024, en el Salón Eloy Próspero Camus, en el Centro Cívico de la provincia de San Juan, en el marco del Día "Una Argentina sin Chagas".

El evento está avalado por el Ministerio de Salud, según Resolución N° 3237, esta propuesta es presentar una mirada integral sobre la enfermedad Chagas, haciendo foco en el control de vectores, con el objetivo de motivar y comprometer a los municipios de la provincia, para trabajar en estrategias conjuntas referidas al control de vector.

En virtud de todo esto, pedimos el acompañamiento para que sea aprobado este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Asunto XIV - Expediente 1869-2024. Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Resolución presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales de Poder Judicial de la Nación.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto de Declaración que tiene como objetivo que se declare de Interés Institucional, Social y Educativo este "XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales del Poder Judicial de la Nación", que se realiza en nuestra provincia los días 29 y 30. Es decir, que se están realizando en este momento.

Este Encuentro, señor Presidente, es un evento de mucha importancia y de tradición federal que se lleva a cabo hace muchos años en distintas provincias del país, siendo este año por primera vez la provincia de San Juan elegida por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional como sede del Encuentro.

Hay distintos motivos que han llevado a esta Asociación a elegir a nuestra provincia como sede del Encuentro, pero el que más nos llena de alegría es que el día de mañana, 30 de agosto, se cumplen 30 años de la creación del Tribunal Oral Federal de San Juan.

Sabemos que la Justicia en buena hora está viendo muchas modificaciones para el bien de los justiciables. Por eso es que hay un cambio de paradigma en el Sistema Procesal Penal Federal mixto al acusatorio adversarial y eso hace que sea necesario el encuentro de estos jueces de Tribunales que componen el mapa federal de nuestro país.

Por ello, señor Presidente y en honor a la trascendente importancia que este Encuentro reviste, solicito a mis pares tengan bien acompañar esta Declaración.

Desde la Comisión de Justicia, hicimos una pequeña modificación, con despacho favorable, por lo que pido autorización para leer cómo quedaría la Declaración.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizada.

Sra. Quiroga.- Lee:

"Artículo 1º: Se declara de Interés Institucional, Social y Educativo el XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales del Poder Judicial de la Nación, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del 2024 en la provincia de San Juan, organizado por el Poder Judicial de la Nación a través del Tribunal Oral Federal."

Invito a todos los colegas a que puedan participar y permítame, señor Presidente, desearles a todos los abogados de la provincia y a usted, un feliz día.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Asunto XV. Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Cultura. Proyecto de Resolución emitido por el Bloque "San Juan Te Quiero".

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la presente iniciativa tiene como objeto declarar de Interés Cultural, el estreno del documental sobre la vida de Daniel López, conocido por todos como "Danielito", oriundo del departamento de Chimbas.

El documental titulado: "Llegó la alegría, llegó el amor" dirigida por Gustavo Garzón, narra a partir de testimonios y acciones de los protagonistas una vida de lucha por la inclusión. Sus decisiones personales y desafío en el ámbito político cuyo tema central es la discapacidad y la superación.

La película fue declarada de interés el 12 de diciembre de 2022 por el Instituto de Cine y Arte Audiovisual.

Gran parte del rodaje fue filmado en la provincia de San Juan, mostrando los paisajes más destacados como el Valle de la Luna y el Dique de Ullúm.

Cabe destacar que la película es íntegramente sanjuanina. Pues, no sólo cuenta con imágenes que muestra la belleza de nuestra provincia, sino que todos los protagonistas y colaboradores son oriundos de ella.

Por ello, es que debemos apoyar toda clase de iniciativas que tengan como objeto hacer resaltar el arte audiovisual y más aún cuando éstos muestran una idea de superación personal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que apoyen el presente Proyecto.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de Asunto XVI. Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y Cultura, por el que se declara de Interés el evento denominado "Seminario de Rotary para líderes jóvenes".

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es un Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, que en el Expediente N° 2130 del 2024, busca declarar de Interés el Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan.

Es un Seminario de Rotary para líderes jóvenes, se desarrollará el 31 de agosto y 1 de septiembre en la Escuela José Manuel Estrada, del Departamento Rawson.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al asunto XVII, Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, por el que se declara de Interés el evento denominado "LX Encuentro de Directores de Museos de la República Argentina".

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Es para referirme al Expediente N° 2174, Proyecto que tiene, como lo mencionó, el objetivo de declarar de Interés Cultural y Social al LX Encuentro de Museos de la Republica Argentina, por la relevancia que este implica.

El evento se realizará en la Sala Emar Acosta del Edificio Anexo de la Legislatura, en los próximos días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

La organización del evento estará a cargo de la Asociación de Museos Privados de San Juan.

ADIMRA es la Asociación Civil de Directores de Museos de la República Argentina, la cual se organizó formalmente a partir del 10 de noviembre de 1995.

Los museos son lugares en el mundo que atesoran entre sus colecciones objetos de las diferentes etapas de la evolución del hombre y su entorno social, referidos al arte, la historia, la naturaleza, la tecnología y demás manifestaciones de la cultura.

Dada la trascendencia y la importancia de este Encuentro que se realizará en San Juan, es que solicito el acompañamiento de mis pares diputados para la aprobación de este Proyecto.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al asunto XVIII de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Es para fundamentar el Expediente N° 2201, de este año 2024, Proyecto de Resolución presentado por nuestro Interbloque con Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, por el que solicitamos que se declare de Interés al Espectáculo Musical "Demonios".

Es una creación de producciones a capella, creada e interpretada por artistas sanjuaninos.

Esta obra se ha puesto en escena la semana pasada en el Teatro Sarmiento y en distintos colegios y en escuelas de la provincia de San Juan durante todo el mes de agosto.

Esta producción, este espectáculo, promueve una reflexión acerca de distintos temas que son de preocupación de los adolescentes, promueve una reflexión acerca de sus emociones, de las problemáticas por las que están atravesando. Ellos se han acercado por la Cámara y han solicitado que gestionemos este apoyo a esta producción local, que además tiene un objetivo tan loable en una comunidad que atraviesa distintas complicaciones en estos últimos tiempos.

Hago moción para que mis compañeros nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido y acompañando la palabra de la diputada, lo que se ha presentado en los escenarios a través de lo que la diputada fundamentaba es tan interesante en la problemática que estamos teniendo en cuanto a la adolescencia y los suicidios, porque parece que no hay que nombrarlos pero tenemos problemas muy graves. Se trabaja bastante bien, yo conozco a la gente, he estado conversando con ellos recién y creo que darles un espaldarazo como el que ella ha dado, hace que lo estén mirando ya en algunos departamentos, algunos con una alta tasa de suicidio. Ellos a través de la música, de la reflexión,

tienen talleres, tienen un conversatorio, es muy loable, muy bueno lo que hacen.

Nuestro Bloque va a apoyar lo que la diputada ha fundamentado.

Sr. Presidente (Martin).- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Resolución.

Procedan a marcar su voto.

-Se vota y es aprobado con 26 votos-

Sra. González.- Señor Presidente, mi voto no ha sido marcado.

Sr. Presidente (Martín).- Quedará en versión taquigráfica la emisión de su voto, diputada González.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto XIX de Despacho de Comisión, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, por el que se declara de interés el Primer Congreso sobre la profesión docente "Los retos emergentes en contextos dinámicos".

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar la declaración de interés educativo del primer congreso sobre la profesión docente, "Los retos emergentes en contextos dinámicos" que se realizará los días 3 y 4 de octubre en el Instituto Superior de Formación Docente, Colegio Superior N° 1 de Rawson.

Este Congreso, señor Presidente, tiene como objetivo revalorizar la profesión docente, sobre todo en sus espacios de formación y reflexión en la práctica docente y desterrar esta idea que en la sociedad se ha construido respecto del docente apóstol, que es aquel que según algunos teóricos tiene múltiples funciones, se dedica a múltiples cosas, hace de asistente social, de educador, de profesional de la salud. Todas estas matrices son las que debemos erradicar en esta sociedad porque el docente es un profesional, que, por su actividad remunerada, debe perfeccionarse en los ámbitos que le competen a su profesión.

Por lo tanto, este Congreso es de suma importancia porque tiene ese objetivo, revalorizar la profesión del docente.

Es por este motivo que pido a mis pares que acompañen con el voto a este Proyecto.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintiséis votos afirmativos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XX, de Despachos de Comisión.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, por el que se declara de interés la actividad institucional "Representación de un modelo de Naciones Unidas".

Sr. Usín- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en la que se estudió una actividad educativa aprobada por Resolución N° 309, de 2024-EI.

La misma consiste en la "Representación de un modelo de Naciones Unidas", donde los estudiantes de la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento asumen la postura de diplomáticos de diferentes países para debatir sobre temáticas determinadas.

Será llevada a cabo el día 13 de septiembre de 8 a 19 hs, en este Recinto y en el Anexo de la Legislatura Provincial.

Fue a raíz de la situación mundial actual que surgió la iniciativa del Club de Ciencias Sociales de llevar a cabo la Segunda Edición de Naciones Unidas, con la esperanza de abarcar temáticas actuales que nos llegan a todos.

Los estudiantes que participarán, contarán con conocimientos de historia, geografía, geopolítica y principalmente de la situación actual regional y mundial.

Esto les aportará múltiples beneficios. Entre ellos: desarrollo de los conceptos adquiridos en el aula, trabajo en equipo, fomentar la aceptación de la diversidad cultural, búsqueda del diálogo como medio de resolución de conflictos.

El Proyecto está dirigido a estudiantes de nivel secundario de primero a séptimo año, inclusive.

Además, cabe destacar que son recibidas las participaciones de instituciones extranjeras, con los niveles académicos equivalentes a los mencionados anteriormente.

Por ello, hago moción para declarar de interés educativo a la actividad institucional, "Representación de un modelo de Naciones Unidas.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XXI, de Despachos de Comisión.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, agradecer a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura que ha dado vista favorable a este Proyecto, presentado por nuestro Bloque.

El mismo consiste en declarar de interés religioso, social y turístico a las festividades que se realizarán en el departamento 25 de Mayo, especialmente en la localidad de Santa Rosa, en honor a Santa Rosa de Lima, por cumplir mañana su día.

Desde el día 23 del corriente hasta el 1 de septiembre se van a realizar las festividades en el departamento.

Es por eso que solicito a los compañeros diputados acompañen con su voto favorable, para declarar de interés religioso, social y turístico, porque son muchos los feligreses que visitan a nuestra Santa, no sólo los del departamento, sino todos los creyentes de la provincia que van a estar este fin de

semana compartiendo con nosotros, los veinticinqueños, estas festividades.

También invitarlos a todos para el próximo domingo, que es el cierre de la Novena, y las festividades de nuestras Patrona.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con veintiocho votos afirmativos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XXII de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Proyecto de Resolución, presentado por nuestro Interbloque, que tiene Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica, Cultura y de Economía y Defensa del Consumidor, donde solicitamos declarar de interés educativo y comunitario, a la Diplomatura en Responsabilidad Social y Sustentabilidad, que se va a desarrollar entre el 11 de agosto y 14 de diciembre de este año.

Esta diplomatura, se enmarca dentro del Programa Provincial Mesa de Responsabilidad Social San Juan Compromiso de Todos.

Esta Mesa, nace en el año 2022, en la gestión anterior y tiene continuidad. Este año se ha incorporado la Cámara de Diputados a la Mesa y cuenta con múltiples actores de la Sociedad Sanjuanina, la Fundación Sanatorio Argentino, Unión Industrial, Arcor, Ceralicó, Portho Gelatto, Fundación Clínica El Castaño, CASEMI, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Universidades Nacional de San Juan y Católica de Cuyo.

Es una Mesa que está integrada por muchísimos actores, como bien decía, que comparten la mirada respecto de desarrollar, apoyar y apostar a la lógica de la responsabilidad social y la sostenibilidad en todas las prácticas que se lleven adelante en las distintas empresas.

Así es que tiene una relevancia muy importante, ha tenido un marco de convocatoria, también muy importante, más de 450 personas se inscribieron para participar en la diplomatura, creo que es una herramienta muy positiva que nosotros podemos ponerlo en valor.

En el día de mañana viernes en la tarde, se va hacer la presentación de esta diplomatura en la Sala de Emar Acosta, Anexo de nuestra Cámara de Diputados.

Solicito a mis pares, que nos acompañen con su voto en este pedido de declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputada.

Está en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobada el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XXIII, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto de Declaración, también iniciado por nuestro Interbloque, que tiene por objeto poner en valor un Ciclo de Charlas, que se va a llevar adelante ahora, Derechos de Autor para Autores.

Esta iniciativa como bien sabemos los diputados, a través del Fondo de Editorial, es una herramienta muy válida para todos los autores y autoras sanjuaninos, que pone en valor el trabajo que realizan y que protege las producciones locales.

Así es que solicito a mis pares que nos acompañen con su voto, para apoyar este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputada.

Está en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar los puntos del Orden del Día, con tratamiento sobre tablas.

Punto 10, Proyecto de Resolución por el que se declara de interés las actividades a realizarse en el marco de la Semana de Prevención del Suicidio.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Martín).- Previo a dar el uso de la palabra, permítanme saludar a la directora de Salud Mental del Ministerio de Salud, que está presente, doctora Noelia Villena Sassul.

Muchas gracias por su presencia.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que es un honor tener a la doctora en este Recinto y poner en valor, lógicamente, la labor que realiza, sin duda que con una vocación tremenda ante estas situaciones extremas que sufren las personas.

Quiero fundamentar un poco este Proyecto de Interés Social, Educativo y de Salud.

La Dirección de Salud Mental y Programa Provincial de Prevención de Suicidio, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, organiza, en la semana del 7 al 13 de septiembre del corriente, la "Semana Naranja: Conecta y Cuida"

El objetivo es promover actividades en la provincia de San Juan destinadas a prevenir el suicidio, a través de diversas propuestas deportivas, recreativas y culturales, que favorezcan al bienestar y a la salud mental, sobre todo, destacando la importancia de la conexión social, como el apoyo de amigos, familiares y comunidad, lo cual es crucial para ayudar a las personas a enfrentar crisis emocionales y situaciones difíciles.

Se considera que educar, sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de reconocer las señales de alerta y factores de riesgo de las conductas suicidas, son de fundamental importancia para brindar el apoyo y pedir ayuda de manera efectiva.

Por ello, señor Presidente, veíamos que era de tal importancia esta Resolución.

Lo decía recién el diputado Cabello, que el interactuar, lo deportivo, recrear, la verdad es que ayuda mucho a todas estas personas con este tipo de trastornos y por ello pedimos el apoyo a todos los compañeros, para que acompañen este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 12 de Proyectos Presentados, Expediente 2376.

Sr. Ortíz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Proyecto de la participación de nuestra querida deportista paralímpica Majo Quiroga que, entiendo, es empleada de esta Cámara de Diputados, en la oficina de Información Parlamentaria.

Sabemos que, desde el 28 de agosto hasta el 8 de septiembre de este año, en París, donde fueron los Juegos Olímpicos anteriores, son los Paralímpicos.

Participan 70 atletas de la República Argentina.

La provincia de San Juan estará representada, como decía recién, por nuestra querida Majo Quiroga, más conocida como Majo, pero cuyo nombre real es María José Quiroga.

Va a participar en ciclismo. Tiene su debut el día de hoy. Va a participar en paraciclismo de pista el día de hoy hasta el jueves 29 y el 1.

Su ciclista guía será la bonaerense Micaela Barroso.

La deportista, oriunda del departamento de Albardón, estuvo presente en los Juegos Panamericanos de Lima y Santiago de Chile, obteniendo en estas últimas, cuatro medallas.

Su historia refleja el espíritu deportivo, la fortaleza y la resiliencia de las mujeres que, día a

día, buscan ser protagonistas en todos los aspectos de la vida.

Por eso, pido a mis pares que se declare de interés deportivo, social y cultural, la participación de la deportista sanjuanina María José Quiroga, ciclista no vidente y a su guía Micaela Barroso, integrante de Delegación Argentina en la cita máxima del deporte mundial, Juegos Paralímpicos París 2024.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nobleza obliga, soy el diputado del departamento de Albardón, a su vez el secretario de la Federación Ciclista Sanjuanina.

La verdad, que como lo expuso el diputado Omar Ortíz, María José Quiroga, "Majo" o la "Peque", como le decimos cariñosamente, es una ciclista no vidente oriunda del departamento de Albardón, y la Municipalidad de Albardón tuvo mucho que ver con su formación deportiva.

Ella participa en una bicicleta, para que todos lo entiendan, que se denomina tándem, donde se necesita de otro ciclista para que conduzca o guíe esa bicicleta. En este caso Micaela Barroso, que es una ciclista bonaerense, va a ser la que va a conducir, pero seguramente la Peque va a ser quien haga toda la fuerza.

Es dable reconocer el cúmulo de medallas que María José Quiroga ha proporcionado, tanto a la Federación Ciclista Sanjuanina como al ciclismo sanjuanino.

Es múltiple campeona argentina, tanto en la disciplina de pista como en ruta. Es de destacar, porque es la única sanjuanina que va a participar representando a la Argentina en estos Juegos Paralímpicos de París 2024, donde la Delegación está compuesta por 70 atletas, y es de destacar porque ella, como dije, representa a la Argentina, tanto en la disciplina de pista o ruta. Hay ciclistas que, por sus condiciones, siempre eligen una sola especialidad, ya sea pista o ruta. Por eso, es de destacar la participación de Majo y desearle desde acá, la mayor de las suertes, éxitos y Dios quiera que consiga una medalla para la República Argentina y para San Juan.

Desde ya, señor Presidente, adelanto mi voto positivo a este Proyecto. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Núñez.- Perdón, señor Presidente, no quedó marcado mi voto.

Sra. Quiroga.- El mío tampoco, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Van a constar en Versión Taquigráfica los votos de la diputada Quiroga y el diputado Gustavo Núñez.

Pasamos al Punto 13, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es un Proyecto para declarar de interés un evento que se denomina LUDO SAPIENS.

El mismo, se enmarca en la necesidad de fomentar la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades cognitivas, estratégicas y sociales, a través de juegos de mesa modernos. Estos juegos, además de ser una fuente de entretenimiento, ofrecen la oportunidad de explorar dinámicas de cooperación, competencia y resolución de problemas, alineadas con los objetivos de la extensión universitaria, que busca vincular la educación y la cultura con la comunidad.

Se busca por intermedio de este evento, promover el uso de juegos de mesa modernos como herramientas educativas y de integración social. Fomentar la participación activa de los asistentes en actividades lúdicas, que potencien habilidades estratégicas y colaborativas, y difundir el conocimiento y las ventajas de los juegos de mesa modernos dentro de la comunidad, subrayando su valor cultural y pedagógico.

Se encuentra destinado al público en general y es organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.

Sólo eso, señor Presidente, hago moción para que los pares diputados y diputadas, acompañen este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Jaime.- Señor Presidente, quise votar pero no se marcó mi voto.

Sr. Presidente (Martín).- Quedará constancia en la Versión Taquigráfica.

Corresponde el tratamiento del Punto 15 de Proyectos Presentados, declaración de interés el Torneo AJPP 6000 de Pádel.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto tiene como objeto declarar de interés deportivo y social, al Torneo AJPP 6000 de Pádel, organizado por la Asociación Sanjuanina de Pádel, el circuito cuyano de Pádel conjuntamente con la Secretaría de Estado de Deporte del Gobierno de San Juan y la Asociación Jugadores Profesionales de Pádel, de la Argentina.

Dicho torneo se realizará entre los días 3 al 8 de septiembre del presente año en el estadio Aldo Cantoni.

Este circuito nació en Argentina por iniciativa de los propios jugadores profesionales en el año 2000 con 3 objetivos claves como son: La profesionalización del jugador, el crecimiento de la competitividad y la mejora en la organización del circuito profesional, aspectos que se cumplieron con creces en este casi cuarto de siglo de vida en la institución que nuclea a los mejores exponentes de pádel del país.

El certamen a desarrollarse en San Juan, reúne características más que especiales debido a que además de tener en cancha a los mejores jugadores nacionales, contará con participaciones de parejas chilenas, brasileñas y paraguayas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 17 de Proyectos Presentados, Expediente 2422/24, por el que se declara de interés la XLIV Peregrinación Arquidiocesana de Jóvenes.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Peregrinación de Jóvenes es un acto masivo de profesión de fe, que congrega a cientos de jóvenes de los diversos movimientos y grupos apostólicos de la Iglesia sanjuanina, como así también aquellos que no practican la religión católica pero ven en este espacio un lugar de convivencia, reflexión y esparcimiento.

Este evento forma parte importante en la historia de la Provincia de San Juan, y sobre todo en la Iglesia Católica hace más de 40 años. Específicamente 44 años.

La primera peregrinación se organizó en el año 1978, siempre a cargo del equipo pastoral de juventud arquidiocesana y no tuvo la magnitud de las que les sucedieron en los años, pero sirvió de piedra fundamental.

Surgió de la mano de Monseñor Sansierra, quien busco la idea de que los jóvenes tuvieran un lugar para reflexionar y meditar.

Después de algunas ediciones en aquellas zonas se colocó la imagen de la Virgen de Tulum, que aún se conserva en el lugar, pese a que la peregrinación años después se mudó al Villicum.

Ya en los años 90, la manifestación volvió al santuario de Nuestra Señora de Tulum en el Cerrillo Barboza. Aquí fue el punto de mayor convocatoria con más 15 mil participantes y dándole continuación en los años posteriores y quedando,

así como un evento permanente en el calendario religioso y provincial.

En 2001, el evento retorna al cerro Villicum.

En esa edición se inauguró una estatua de la Virgen María en la entrada al departamento Albardón y también una gigantesca cruz de hormigón denominada "La Cruz de los Jóvenes".

Desde el año 2008, el departamento de San Martín, recibe a miles de jóvenes que peregrinan cerca de 27 kilómetros desde nuestra Iglesia Catedral hasta el Complejo Ceferino Namuncurá donde culmina este encuentro con la Santa Misa celebrada por nuestro Monseñor Carlos Lozano.

Solicito que se declare de interés religioso, cultural y recreativo, la Peregrinación Arquidiocesana de Jóvenes bajo el Lema: "Joven yo te invito, levántate y camina".

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 27 votos--

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto N° 19 de Proyectos Presentados, Expediente N° 2454.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de poner en conocimiento del Pleno, la fundamentación del pedido de declaración de interés del XXVI Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, que se realizará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en el departamento Rivadavia, en nuestra provincia.

Este evento se desarrollará durante los días jueves 5 y viernes 6 del próximo mes de septiembre, y se trata de un encuentro nacional entendido como una oportunidad para compartir un espacio de

discusión colectiva en pos de enriquecer el campo disciplinar desde los aportes de la formación, la extensión, la investigación, y la intervención en trabajo social.

La Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, es una entidad que viene desarrollando el trabajo desde hace muchos años y es la responsable que organizará tal evento.

La misma tiene por finalidad el nucleamiento, promoción y coordinación de las unidades académicas de trabajo social en todo el territorio nacional, promoviendo e intensificando las relaciones entre estas instituciones para articular, jerarquizar y lograr el mejoramiento en la formación de grado, post grado, investigación y cooperación institucional.

La trayectoria de la FAUATS data de la década de 1960 con el surgimiento de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social, y con el retorno de la democracia, en el año 1987 en el marco de una asamblea que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata, se decide la constitución para reemplazar a la AASS por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social.

Como todos sabemos, nuestra querida y prestigiosa FACSOC (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan) tiene una prolífica e impecable trayectoria académica de calidad, de construcción del conocimiento y en esta ocasión se hermana con FAUATS para darle ámbito al evento que se organiza y se va a desarrollar la próxima semana en nuestra provincia.

Esta articulación, esta sinergia, cuenta ya con antecedentes históricos, de hecho el más próximo fue el Encuentro Regional de Cuyo llevado a cabo aquí en San Juan, donde el "leitmotiv" de aquel encuentro versaba sobre las prácticas pre-profesionales en trabajo social en el centenario de la reforma universitaria.

Este encuentro, como dije en el inicio, se piensa para pensar como colectivo el escenario geopolítico latinoamericano y su impacto en nuestro país. Las desigualdades que se plantean, y las resistencias que surgen como respuestas y posibilidades instituyentes. Las institucionalidades y los

territorios en la construcción de lo público, y el lugar de la educación superior y la universidad pública en la formación disciplinar.

Las ciencias sociales hoy y por lo tanto el trabajo social como disciplina en este escenario están puestas en duda por la política nacional en educación en cuanto a los aportes que realizan a la producción de conocimientos valiosos al servicio de la sociedad.

La pregunta que nos atraviesa es: ¿Qué producción de conocimiento y para qué tipo de sociedad? Frente a las políticas de ajuste y cierre de distintos organismos estatales, tanto los que producen ciencia y tecnología, como los que intervienen en el campo de las políticas sociales, podríamos hipotetizar algunas respuestas.

Sin embargo, señor Presidente, consideramos crucial poner a discutir en este encuentro el lugar de lo público y la construcción de lo común para la sobrevivencia de un Pacto Social que permita el sostenimiento del lazo social y lo fortalezca.

Entienden, señor Presidente, los organizadores y la comunidad educativa del trabajo social que la convocatoria a este encuentro, en el actual escenario, está atravesado por dos premisas. Por un lado, una responsabilidad ética de reflexión respecto al sentido social de la profesión. Por otro lado, una nueva oportunidad para el ejercicio del pensamiento crítico en las ciencias sociales y en el trabajo social, en particular.

Señor Presidente, siendo estos los fundamentos académicos y la orientación del sentido del evento y teniendo en cuenta que el mismo cuenta con la declaración de interés por parte del Honorable Senado de la Nación, les solicito a mis pares tengan a bien estar de acuerdo y acompañar esta iniciativa declarando de interés educativo, cultural y social el 26º Encuentro Nacional, organizado por la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social que lleva por título "*Rehabitar lo colectivo, sentidos y práctica en la formación y ejercicio profesional del trabajo social en tiempos de mercantilización de la vida*", a realizarse el 5 y 6 de septiembre, del presente año, en la Facultad de

Ciencias Sociales de nuestra Universidad Nacional de San Juan.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten hacer uso de la palabra, se somete a votación el presente Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a tratar el Punto 11 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas, Proyecto de Resolución, que gira bajo el Expediente N° 2375, por el que se declara de interés el 28º Torneo...

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente, este Proyecto tiene la intención de declarar de interés deportivo y social al 28º torneo aniversario de la Escuela de la Asociación Marcial Chaiu–Do–Kwan.

Es, señor Presidente, el torneo aniversario que conjuntamente con la Secretaría de Deportes se organiza y realiza en el Estadio Aldo Cantoni de nuestra provincia, los días 14 y 15 de septiembre, de este año.

Esta copa, señor Presidente, viene llevándose a cabo en nuestra provincia desde hace 28 años consecutivamente, contará con más de 600 peleadores de nuestro país, como así también del vecino país de Chile.

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a hacer moción para que sea aprobado este Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten hacer uso de la palabra, se somete a votación el presente Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado con 27 votos –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

– Así se hace –

– Siendo las 13:32 horas, se levanta la sesión –